Miércoles 20 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES AÑO III,—Núm. 647

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
44 SAN MARTIN 144

LA NACION

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA
LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque
HOY 20—s. Braulio ob. sta. Eufemia v.

LA NACION

Buenos Aires, Marzo 20 de 1872

La facultad de perdonar.

Deseábamos haber consagrado algunas palabras para fijar las ideas, que no se presentan muy claras, sobre la facultad de perdonar, con motivo de los hechos que acaban de ocupar tan vivamente la opinion pública.

Hoy preferimos hacerlo con la respetable autoridad de Lieber.

El segundo apéndice de la obra de aquel eminente escritor sobre la libertad civil y el propio Gobierno, está consagrado «al abuso de la facultad de perdonar» y es de tal manera aplicable, en su conjunto y observaciones á lo que ha pasado entre nosotros y á los rumbos que conviene determinar en estas graves cuestiones, que nos resolvemos á estractarlo, recomendándolo á la meditacion de los hombres pensadores.

La prerogativa de perdonar consiste en la facultad parcial ó total de remitir la pena que, en el curso debido y regular de la justicia ha sido impuesta por algun delito. El perdon es siempre un acto que frustra lo que la justicia comun ha establecido por la ley como medio de proteccion; es la nulificacion de la justicia legal. En el Gobierno moderno, q' reconoce la supremacia de la ley como condicion primaria de la libertad, aquel poder es el único que puede compararse, en alguna manera, al veto del tribuno antiguo. Es un poder irregular que reposa sobre la voluntad irresponsable de un individuo. Debemos pues estar claramente convencidos de su necesidad; y si esta puede ser probada, debemos inquirir como es que un poder tan estraordinario no haya de estar garantido por limitaciones propias, especialmente cuando puede pensarse que es fácil que se abuse de una manera séria y alarmante de tal poder.

Investigando el origen resulta atributo del Poder Ejecutivo:

La facultad de perdonar, dada á Dios, pasó á los gobiernos de derecho divino, que se creian sus representantes.

Radicado en la corona, pasó á los gefes del Poder Ejecutivo, olvidando que el monarca tenia derecho de perdonar, no por ser el gefe del Poder Ejecutivo, sino por que era considerado soberano ó poder perfecto, del cual se derivan los demás.

Se pronunciaron contra el derecho de perdon, entre los antiguos Platon y Ciceron y entre los modernos Partoret, Servin, Filaugieri y el mismo bondadoso Beccaria.

Este último dice:

«A medida que los castigos son mas suaves la clemencia y el perdon son menos necesarios. Feliz la nacion en la que sea considerado como peligroso. La clemencia que ha sido considerada como la virtud capaz de reemplazar á las otras en los soberanos, debia ser escluida en una legislacion perfecta en que los castigos fuesen suaves y los procedimientos regulares y espeditivos. Esta verdad puede parecer cruel donde la severidad absurda de los castigos hace necesaria la clemencia. Ella es una de las mas nobles prerogativas del trono, pero es una tácita desaprobacion de las leyes. La clemencia es una virtud q' corresponde al legislador y no al ejecutor de las leyes; una virtud que debiera brillar en el Código, pero no en el criterio privado. Mostrar á la humanidad que los crímenes son algunas veces perdonados y que los castigos no son su consecuencia necesaria, es alimentar la halagüeña esperanza de impunidad y es la causa de que se considere todo castigo infligido como acto de injusticia y de opresion. El príncipe al perdonar, sacrifica la seguridad pública á favor de un individuo; y por medio de una malevolencia mal juzgada, proclama un acto público de impunidad. Sea pues el legislador indulgente y humano.»

Entre estas verdades hay algunos errores que nos llevan á considerar si el poder de perdonar, mirado ya como extra-ordinario y extra-legal es ó no necesario en un Gobierno liberal bien constituido.

Buccaria dice que el perdon debiera ser escluido en una legislacion perfecta y que el perdon es una tácita desaprobacion de la ley.

No hay legislacion perfecta, siquiera porque las palabras no son sino aproximaciones de lo que se quiere espresar, fuera de que las leyes no pueden abrazar sino la generalidad de los casos.

Las leyes no son reglas matemáticas abstractas: su aplicacion puede tener lugar á veces contra la justicia y es necesario un poder conciliador que nos proteja contra la tiranía de la ley.

Siendo la justicia el fin y la ley el medio de obtenerla, el poder de perdonar es necesario para proteger al ciudadano contra esta última, cuando milita contra la justicia misma. Pero es igualmente cierto que la supremacia de la ley requiere que el poder estraordinario de perdonar sea guiado por un espíritu de justicia y no segun influencias individuales, debilidades personales, propósitos arbitrarios ó consideraciones interesadas. Y esto es una verdad tanto mas importante en nuestro pais cuanto los mismos principios que nos hacen acatar la ley como á nuestra suprema autoridad en la tierra, traen al magistrado tan cerca del nivel del ciudadano que aquel que está investido con el poder de perdonar es objeto de una variedad de influencias individuales y políticas que tienen un poderoso efecto y que amenudo, como la práctica lo demuestra, es irresistible, aunque no hay ninguna conexion inherente entre aquellas y los casos á que se aplica el perdon; y que por lo tanto esas influencias son, bajo este punto de vista, arbitrarias ó accidentales.

Entre tanto, toda arbitrariedad es odiosa á la genuina libertad, en general; y el uso arbitrario de la facultad de perdonar y su frecuencia, producen en particular las consecuencias mas desastrosas. Conmueven la firme y general confianza en la ley, destruyen la idea de su supremacia, debilitando asi el amor de la justicia.

Desvanece la certidumbre del castigo, que es uno de los elementos mas importantes y eficaces de todo el sistema penal, y alienta la esperanza de la impunidad, ya demasiado grande, en los que se encuentran inclinados al crimen, atenta la naturaleza del hombre y la necesaria deficiencia aun de los sistemas penales mejor organizados; pone en peligro la comunidad, desde que es perfectamente verdadero lo que él príncipe de los poetas dijo en su gran sabiduria:

«La merced no es en si misma lo que aparenta: el perdon es la madre de la reincidencia.»

Mercy is not itself that oft looks so;
Pardon is still the nurse of second wo.

Estorba formalmente á los sabios objetos de reforma que se toman en vista en nuestros sistemas penitenciarios, porque todos los que conocen sus efectos están conformes en que la reforma nunca se inicia verdaderamente en un convicto antes que haya aceptado tranquilamente el castigo y mientras que la esperanza del perdon le haga pensar menos de la prision que del goce anticipado de una indebida libertad, fenómeno que tiene una fácil esplicacion psicológica.

Induce á un gran número de personas honradas, llevadas de un sentimiento ligero de piedad, á mezclarse en casos de que no tienen un conocimiento perfecto y en asuntos cuya grave importancia nunca se han hecho cargo. A veces se solicitan perdones por motivos frívolos y se quiere que las comunidades consideren la ley, la justicia y el gobierno como cosas de poca importancia.

Atrae á los criminales de todas partes del mundo donde no se relaja la ley, al punto en que se abusa de la clemencia, y determina asi la *importacion del crimen.*

Hace que toda sentencia no perdonada se considere como injusta, porque en materias de estado, todo acto debia fundarse en recta é igual justicia. Nadie por lo tanto tiene el derecho, cualquiera que sea su poder, de favorecer á uno, sin favorecer á los que se hallan en el mismo caso. La doctrina del Doctor Paley de señalar la pena capital á muchos délitos y ejercerla solamente en *algunos* ejemplos de cada clase, (lo que él llama dos métodos de administrar justicia penal) viene á ser una repelente monstruosidad y un absurdo, mirada filosófica y científicamente.

Acompañado el perdon generalmente con el espatriamiento, viene á hacer cargar á los demás pueblos con los criminales q' otros no han tenido el valor ó la rectitud de castigar.

Coloca, por último, un poder arbitrario en manos de uno ó varios individuos, en Estados donde se niega todo poder arbitrario, permitiéndoles, por un acto irresponsable. frustrar los fines de la mejor legislacion, reduciendo á la nada los mas fundamentales objetos del gobierno civil.

No hacemos teorias sobre este asunto.

Todos los efectos desastrosos del abuso del poder se perdonan, ya inherentes al poder mismo, cuando carece de restricciones adecuadas, ú originada de un estado de cosas que nos son peculiares, se han mostrado entre nosotros en un grado alarmante, que en muchos puntos del pais toma mayor desarrollo. Para evidenciar esto apelamos á todos los que en nuestro pais se han ocupado sériamente de materias penales. Apelamos al hecho de que, por una larga série de años los informes oficiales de personas á cargo de prisiones ó penitenciarias ó relacionadas con comités legislativos, rebosan en quejas sobre los perniciosos efectos de la facultad de perdonar. Apelamos á los diarios, de cerca y de lejos, y á los recientes sucesos en algunos de nuestros Estados mas importantes, donde se ha concedido perdon á criminales sanguinarios de la mas peligrosa, perseverante y resuelta especie, sin mediar siquiera el menor indicio de su enmienda, despues de un corto tiempo de encarcelamiento con que se habia sustituido la pena capital. Apelamos á la estadística, donde quiera que se haya formado, de los documentos oficiales sobre este triste asunto; y últimamente apelamos á las representaciones de algunos grandes juris, en algunos Estados, en los que la frecuencia del perdon, otorgado por algunos gobernadores, ha sido llamada con el severo aunque merecido nombre de una calamidad pública.

Mr. Carey dijo: «El comité de Nueva-York averiguó que habia hombres que hacian una profesion regular de obtener el perdon de los criminales, con lo que ganaban su vida. Se esforzaban en obtener firmas para las peticiones dirigidas al Poder Ejecutivo, á favor de los que los empleaban; y este inicuo tráfico tenia generalmente buen éxito por la facilidad con que prestaban su firma personas respetables, sin el menor conocimiento de los méritos del reo. Pocos hombres tienen el valor moral necesario para negar su firma cuando se les pide en estos casos por personas decentes y respetables; y pocos gobernadores tienen la fortaleza de *no ceder.*

A esta asercion debemos agregar el hecho aun mas desconsolador, que pasaríamos en silencio, si nuestro deber nos lo permitiera, que, hace poco tiempo, el Gobernador de un gran Estado y de los mas adelantados en el sistema penitenciario, fué acusado abiertamente de haber recibido dinero por el perdon.» Esto muestra que el dejar el privilejio de perdonar sin control á un solo individuo, es contrarioal Gobierno de la ley y hostil al bien público.

¿Cómo se hace para remediar el abuso del derecho de perdonar?

Desgraciadamrnte, el poder de perdonar es constitucional y no puede limitarse sin reformar la constitucion de los Estados.

Debemos pues tratar este asunto bajo el punto de vista filosófico y al mismo tiempo fijar los rumbos verdaderos en la aplicacion de la ley.

Por qué debe existir el poder de perdonar, quien debe ejercerlo, cuales son sus abusos y cuales los medios de evitarlos? Esto es lo que importa conocer.

Ya hemos visto que debe existir el poder de perdonar; que no es necesario que exista en el Ejecutivo y solo en el Poder Ejecutivo; que existe un gran abuso del poder de perdonar; que el abuso del poder de perdonar produce efectos calamitosos; que el Poder Ejecutivo se encuentra en tal posicion, que no puede esperarse de él que resista siempre al abuso; y que el abuso principal de la facultad de perdonar consiste en la sustitucion de un uso arbitrario del poder ó de vistas subjetivas y sentimientos individuales, en lugar de la alta y ancha justicia y del rígido cumplimiento de la ley, que debiera ser emancipada de todas las arbitrariedades.

Sabemos ademas q' todas nuestras constituciones, como las leyes de Inglaterra, restringen en algunos casos el poder de perdonar, por ejemplo, respecto de los *empeachmets* ó multas á pagar á individuos privados; y enmuchos de nuestros Estados el Ejecutivo no tiene facultad para perdonar la traicion, la que solo puede hacer la legislatura. En otros el Gobierno no tiene autoridad para perdonar la pena capital, mientras dura el periodo legislativo que sigue á la sentencia; y en otros tiene el poder de suspender la ejecucion hasta reunion próxima de la legislatura. Es obrio que ninguna razon específica ha inducido á nuestro slegisladores á dar el poder de perdon al Poder Ejecutivo. Mas bien se dejó ese poder donde estaba ó lo colocaron por analogia.

Sí es verdad que el perdon solo debe ser concedido cuando lo inspira el sentimiento de la justicia ó por razones muy específicas y peculiares, como por ejemplo, si un convicto sentenciado á una corta prision, se enfermase, no habiendo hospitales y viniese á sufrir asi una pena mayor de la que quiso imponérsele por la justicia; ó porque se han producido vehementes presunciones de inocencia, despues del interrogatorio y es igualmente claro que el perdon debiera concederse solo despues de la investigacion debida y prescripta por la ley.

El poder de perdonar podria ser transferido del Poder Ejecutivo á la Legislatura ó al Poder judicial. Estamos decididamente en contra de cualquiera de estas medidas. (El autor funda estensamente estos dos puntos.)

Para constituir una autoridad especial á quien investir, con seguridad, de aquel privilegio; debiera organizarse de modo que quedasen garantidaos siguientas objetos:

Que en cada caso, antes de conceder el perdon, se llevase á cábo una escrupulosa investigacion. Que la autoridad tenga suficiente fortaleza para resistir á las importunidades. Que tengaun conocimiento pleno de la ley, sus tendencias y objetos. Qne goce de la entera confianza de la comunidad.

Estos grandes objetos se podrán conseguir creando un tribunal de clemencia, compuesto de un número conveniente de miembros, v. g. que, como en Ginebra, con uno ó dos jueces entre ellos, nombrados por la legislatura, con renovacion parcial periódico; y además, con las prescripciones siguientes:

Que celebre sus sesiones en ciertas épocas del año. Que no se admita ninguna peticion sino viene basada en claros y distintos fundamentos. Que el perdon pueda ser concedido por el Gefe del Estado solo cuando sea debidamente recomendado por el tribunal. Que ningun perdon pueda acordarse sin hacerse público en el lugar donde el convicto ha vivido y ha cometido el crímen.

Límites de Bolivia.

(Véase la «Nacion» de 2 del corriente)

IV.

Hemos visto cual fué la manifestacion uniforme de los altos poderes del continente, sobre el principio condenatorio de las segregaciones de provincias de una nacion para incorporarse á otra.

Veamos ahora cual fué la conducta de Bolivia, que, como ya dijimos, quiso ser la escepcion y la primera en desconocer ese principio en sus relaciones con la República Argentina.

Ya sabemos que para posesionarse de Atacama, muy poca consideracion merecieron las autoridades argentinas de parte del Presidente de Potosi, pues todo se redujo á una nota de reclamacion al Gobernador de Salta, procediendo, sin mas formalidad, á disponer del territorio reclamado.

Pues menos consideracion mereció de la Asamblea del Alto Perú, el Gobierno Argentino que acababa de dar á aquel pais la mayor prueba de desprendimiento, dejándolo en libertad para disponer de su suerte como mejorviese convenirle.

A los trabajos clandestinos para inducir á la Municipalidad de Tarija á pronunciarse por la nueva república, se siguieron las relaciones oficiales.

Aquella Municipalidad habia hecho su primer pronunciamiento, y lo habia comunicado á la Asamblea del Alto Perú, espresándole el deseo de incorporar á ella sus diputados; pero olvidó acompañar *el acta de independencia*, con cuyo motivo la Asamblea le dirigió la siguiente carta:

«Presidencia de la Asamblea general del Alto Perú—Chuquisaca, Agosto 29 de 1825—A la M. I. Municipalidad de Tarija—La Asamblea general del Alto Perú se ha penetrado de la mas lisongera satisfaccion al ver que esa valiente y virtuosa provincia desea asociarse á la República Bolivar, como se lo manifiesta la nota de V. S. de 13 del corriente; pues cree que esto contribuirá ilimitadamente á la dicha, tanto de esa dignísima provincia cuanto de las otras del Alto Perú; pero siendo preciso para resolver sobre la incorporacion á este cuerpo de los diputados q' se han electo, tener á la vista el acta de independencia de ese departamento de la República Argentina, espera la Asamblea se le remita á la mayor brevedad—Dios guarde á V. S.—José Mariano Serrano, Presidente—Angel Mariano Moscoso, Diputado Secretario—José Ignacio Sanginés, Diputado Secretario—Es copia, *Bustamante*, Secretario.»

En esta nota la Asamblea reconoció que se trataba de la segregacion de *un departamento de la República Argentina*; y este hecho debió recordarle que la República Argentina tenía un Gobierno encargado de la soberania transeunte de la nacion, y que era, por consiguiente, con ese Gobierno, y no con la Municipalidad de una villa, con quien era indispensable entenderse sobre el particular. Debió recordar que ese departamento no podia incorporarse á ofra asociacion, sin el consentimiento de aquella á que pertenecia y que era indispensable procurar, ante todo, ese consentimiento.

Pero estos modos de proceder, por arreglados que sean á los principios que reconocen las naciones civilizadas, eran inconciliables con la decidida resolucion de apoderarse de la provincia de Tarija.

Por eso la Asamblea se manifestó *penetrada de la mas lisongera satisfaccion* al ver que aquella Municipalidad les entregaba la provincia, bastándole, para aceptarla, creer *que esto contribuiria ilimitadamente á la dicha tanto de esa dignísima provincia como de las otras del alto Perú!*

Penétrese el Dr. Matienzo del significado de la nota que nos ocupa, y diga, francamente, si semejante procedimiento no pertenece al número de aquellos que la conciencia universal califica de atentatorios é inicuos.

Compare esa manifestacion de la Asamblea Boliviana con la del Gobierno del Brasil, en el caso de Chiquitos, y diga, francamente, si los argentinos, ofendidos de tal manera, estaremos dispuestos á escuchar la gastada proclama de comunidad de intereses y de origen que nos dirije á la conclusion de su folleto.

Bolivia no se acordó de esa comunidad de intereses y de origen, cuando vió comprometida á la República Argentina en una guerra con el Imperio; y lejos de acordarse aprovechó la oportunidad que esa guerra le ofrecia, para consumar la mas escandalosa usurpacion de una de nuestras provincias.

El Alto Perú no se acordó de la verdadera comunidad de intereses, cuando desligándose de la poderosa y sabia creacion de Cárlos III, retrocedió dos siglos atrás, restableciendo el miserable sistema de puertos secos de la época de Felipe IV.

Los grandes rios y las grandes llanuras, los numerosos puertos fluviales y marítimos, la mitad de la familia argentina cubierta de inmarcesible gloria, todos los elementos comunes de poder y de grandeza que encerraba aquella bien calculada creacion, fueron despreciados por el retrógrado círculo de puertos secos á que nos hemos referido.

En ese círculo es en el que Bolivia se propuso encerrar, y encerró al fin á la inocente provincia de Tarija.

Apesar de reconocido el derecho incuestionable de la República Argentina sobre ese territorio, primero por el General Sucre, y despues por el Libertador Bolivar, con quien la Legacion Argentina concluyó definitivamente el asunto, no por eso las autoridades de la nueva República desistieron de su conato de usurpacion.

Nuestro plenipotenciario dirijió sobre el particular al gobierno Argentino la nota siguiente:

«Chuquisaca, 9 de Abril de 1826. El plenipotenciario que suscribe cree indispensable decir al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores que sabe de un modo indudable y positivo que se siguen poniendo en obra todos cuantos medios sugiere el interés para inducir á los habitantes de Tarija á renovar la pretension de unirse al alto Perú, obrando por las vias de hecho; que para ello se hacen ofertas de premios y de auxilio de fuerza armada en número considerable, y que últimamente se ha adquirido aquí la noticia de que se aprovechará la coyuntura de una discordia con Salta para ocupar militarmente aquel punto.

«Al trasmitir el plenipotenciario al conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de R. E. estas ocurrencias, le reitera las protestas de su alta y distinguida consideracion.

«José Miguel Diaz Velez.»

«Exmo. Señor Ministro de Relaciones Esteriores de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.»

Cuan profundo debió ser el sentimiento producido en nuestro Gobierno por el contenido de esta nota, lo revela claramente el decreto puesto al pié de la misma, rubricado por el presidente Rivadavia y autorizado por uno de sus ministros:

«Buenos Aires, 18 de Mayo de 1826—Contéstese que el Gobierno ha sido instruido con harto sentimiento de los medios que informa el Sr. Plenipotenciario están poniéndose en ejecucion para inducir á los habitantes de Tarija á renovar la pretension de unirse al Alto Perú por las vias de hecho que tal conducta por parte de unos pueblos» que han recibido tantas pruebas de amistad, y en cuyo favor ha derramado esta República su sangre y empleado sus fortunas, es ciertamente dolorosa é impropia; y con especialidad en circunstancias en que se hallan las Provincias Unidas comprometidas en una guerra cuyo éxito es de grandes consecuencias á todas las repúblicas de América y en particular á los Estados limítrofes al Brasil. Que en su consecuencia, siempre que esta comunicacion encuentre al Sr. Diaz Velez en Chuquisaca, hará una solemne protesta al Gobierno de ese pais contra todo procedimiento de los ciudadanos ó autoridades de aquel territorio, que directa ó indirectamente influyan en la segregacion de una parte del territorio de la República; y que la autoridad nacional, tan luego que cesen las atenciones preferentes que en la actualidad la rodean, sabrá emplear todos los medios que contribuyan á conservar la respetabilidad de la República—Rúbrica del Presidente de la Nacion.—*Cruz.*»

Cuado este decreto se dictaba en Buenos Aires, la Asamblea General del Alto Perú hàbia terminado su ingrata mision.

V.

Instalado el Gobierno constitucional de la República de Bolivia, apesar del respeto que su Presidente General Sucre tributaba á los actos del Libertador, el asunto de Tarija, definitivamente terminado, volvió á presentarse al Congreso Boliviano como pendiente de sus deliberaciones; y los trabajos para producir la insurreccion de la provincia codiciada, continuaron con decidido empeño, empleándose, entre otros medios, la instigacion inmediata del mas constante agitador de aquella provincia, el Coronel Francisco B. O'conor. Dejemos que hablen los documentos.

«Chuquisaca, 9 de Junio de 1826.—El infrascrito cree cumplir con una obligacion suya poniendo en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro de Negocios Estrangeros que ha oido leer en el Congreso del Alto Perú, las memorias presentadas por los Secretarios del Gobierno en sus respectivos departamentos, y que en la del Gobierno han llamado su atencion las siguientes ó muy semejantes espresiones: «La devolucion de Tarija se hizo á re«petidas instancias de los Plenipotenciarios «Argentinos; mas el asunto puede considerar«se de hecho y de derecho y resolverse defini«tivamente.» Esta insinuacion podia franquear el paso á determinaciones del Congreso en asunto tan delicado, como ajeno de su resorte, y por lo mismo hizo resolver al infrascrito á aproximarse á S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho á quien le manifestó q'acabando de escuchar aquel concepto, y conociendo bien á que parte se inclinaba la opinion en este negocio, no queria omitir diligencia alguna que evitase el caso de que el congreso quisiese deliberar sobre lo que ninguna autoridad podia pretender. S. E. quiso satisfacer respondiendo q'era necesario instruir de todas las operaciones del Gobierno al Congreso. A esto se le replicó que la ocupacion de Tarija, aunque no era dado penetrar su objeto al que habla, y aunque parecia innecesaria, por haberse hecho cuando habia concluido el último resto de españoles, y no habia ninguna frontera enemiga que guardar por aquella parte, era mirada como una ocupacion puramente militar. Que cuando por las razones que preceden se habia advertido que la medida no podia sostenerse sin agravio de las Provincias Unidas se habia hecho la restitucion: que este no era un acto en que el Gobierno habia puesto en ejercicio su autoridad, sino la resolucion del poder militar que habia ordenado la ocupacion: y finalmente que el modo con que se hablaba del asunto en la memoria, nada menos manifestaba que el que la intencion fuese solamente instruir, puesto que provocaba directamente á una resolucion. Que aun cuando S. E. el Libertador hubiese resuelto en este negocio como Gefe Supremo de este Estado, no correspondia al Congreso tomar parte alguna en el, mucho mas cuando se habia espresamente reconocido el principio justo de que un territo«rio; Pueblo ó Provincia no tiene el derecho «de separarse por sola su voluntad de la aso«ciacion politica á que pertenece para agre«garse á otra sin el consentimiento de la pri«mera» que por todo esto el infrascrito esperaba de S. E. que evitando que el Congreso diese un paso que no le haria honor en asunto tan arduo, le escusase tambien la mortificante necesidad de dirigir al Gobierno una nota vehemente sobre el particular; y que le permitiese decir en conclusion *que no habria nombre con que calificar el procedimiento del alto Perú, si despues del generoso desprendimiento que dictó la ley de 9 de Mayo de 1825, ahora los agraciados señalasen los límites que quisiesen demarcar á la República Argentina*: y que con la misma justicia podrian formar mañana pretensiones sobre Salta. El Mariscal replicó, que podia aquietarse el que suscribe, que probablemente este asunto se consultaria con él, pero q'tuviese presente que siempre seria una pretension del Alto Perú la incorporacion de Tarija por su posicion, etc. El infrascrito se limitó entonces á contestar que el modo único justo, y conocido en el derecho de formar y llevar adelante las pretensíones de esta clase es el de solicitarlo por medio de negociaciones, ofreciendo compensaciones en un tratado, y haciesdo finalmente que ambas partes contratantes hallen su ventaja en el convenio.

«El infrascripto lo pasa al conocimiento de S. E. el Sr. Ministro de Negocios Estrangeros para que tenga en todo caso los antecedentes que hay sobre este importante negocio.

«El mismo le saluda con los sentimientos de su distinguida consideracion.—*José Miguel Diaz Velez*—Exmo. Sr. Ministro de Negocios Estrangeros de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.»

Era evidente que el Gobierno de Bolivia se proponia seguir en este asunto el mismo camino que la pasada Asamblea.

Por otra parte los trabajos de O'Conor eran denunciados al gobierno argentino y ásu Ministro cerca delde Bolivia, quien entabló la correspondiente reclamacion, Pasada esta á informe del acusado, el coronel O'Conor produjo una estensa vindicacion que, en sustancia, no contiene mas que la negativa de los actos que se le atribuian.

El gobierno de Bolivia pasó la esposicion de O'Conor al Ministro Argentino como una satisfaccion; pero nuestro plenipotenciario no la admitió como tal, contestando la nota de aquel gobierno y pasando con la misma fecha la protesta solemne que tenía órden de hacer contra actos semejantes de las autoridades ó ciudadanos de Bolivia; cuyas piezas son las siguientes:

«Chuquisaca, 15 de Julio de 1826.—El infrascripto ha recibido la nota detallada el 10 del presente mes, que le ha dirigido S. E. el Gran Mariscal Presidente de Bolivia por el intermedio del señor Secretario en el departamento de Gobierno, y que sirve de contestacion á la que se pasó á S. E. en 30 del pasado, reclamando de la conducta observada por el señor Coronel O'Conor en el territorio de la República Argentina.

«El infrascritos está obligado á decir á S.E. que tal contestacion deja en todo su vigor la reclamacion hecha. La simple negativa del Coronel O'Conor no es tampoco satisfaccion suficiente ni desvanece la certidumbre de los informes de dos funcionarios públicos formados sobre las noticías que diversas personas han pasado á ambos, y mucho mas cuando el uno ha instruido á quien correspondia de lo que él mismo ha presenciado. Si tocara al infrascrito entrar en contestaciones con el Coronel O'Conor le seria fácil abundar en observaciones para que dá materia su nota al señor Secretario de Gobierno. Pero cualquiera que sea el valor que se hubiese de dar á estas observaciones él debe prescindir absolutamente por su carácter público de lo que pueda contener este papel, escrito por otra parte en un estilo que no es el de la noble circunspeccion.

«La nota que se contesta, indirectamente reprocha al Gobierno Argentino el haber tomado en consideracion los avísos pasados por algunos de sus agentes contra el Sr. O'Conor. Sea permitido observar á S. E. que nadie podrá calificar de ligero este procedimiento á no ser que se inviertan todas las ideas que tenemos sobre el modo de formar nuestros juicios. Siempre la afirmacion de varios valdrá mas, imparcialmente juzgando, que la negativa de uno, principalmente siendo interesado;y el Gobierno Argentino tiene hace mucho tiempo comprobada la circunspeccion y la prudencia de sus juicios, tanto por los principios de que parte su politica, como por la formalidad de su conducta en todas épocas: ademas de que, si los fundamentos que ha tenido en el presente caso para persuadirse de la conducta atentatoria del Coronel O'Conor fueran por sí mismo débiles, *les prestarian gran vigor todos los antecedentes relativos á Tarija.*

«El deseo de guardar uniformidad con esa conducta séria de su Gobierno precisa al infrascrito á desentenderse de las calificaciones que aquella nota dá á lo que llama delaciones dejando como al principio al carácter recto de S. E. el Gran Mariscal Presidente el cuidado de fijar la importancia de los cargos hechos al coronel O'conor, y compararlos, si lo tiene á bien, con los descargos que este señor considera justificativos evidentes de su conducta — El infrascrito, etc. — Firmado, Jose Miguel Diaz Velez—Exmo. señor Gran Mariscal de Ayacucho, Presidente de esta República—Conforme, *Oro.*»

«Chuquisaca, 15 de Julio de 1826—El infrascrito tiene la honra de pasar á manos de S. E. el Gran Mariscal Presidente de Bolivia el adjunto documento que se cree en el caso de producir en precaucion de cualquiera procedimiento que pueda tener lugar, bien sea por autoridades, ó por ciudadanos del Alto Perú en perjuicio de la República Argentina S. E. se dignará llevar á bien un paso que no daña los intereses de nadie sino solamente tiendé á conservar ilesos los de las Provincias Unidas, garantiéndolos en todo caso de cualquiera medida que pudiera prepararles un quebranto, y atacase la respetabilidad de una República amiga, que si no precabe tan desgraciada ocurrencia, podria creerse que se habia puesto ella misma en el caso de necesitar emplear despues todos sus medios para cumplir con lo que se debe á si misma, y al lugar que ocupa entre las naciones independientes.—El infrascripto, etc.—Firmado, José Miguel Diaz Velzz.—Exmo Señor, etc.—Conforme, *Oro.*»

«*Protesta*—El Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en el alto Perú, en nombre del Gobierno de su República protesta solemnemente desde ahora contra cualquier acto ó procedimiento que pueda tener lugar en adelante, bien emane de las autoridades del alto Perú, bien de la de individuos que pertenezcan á dicho Estado, siempre que tienda directa ó indirectamente á promover la desmenbracion del territorio de Tarija,ú otro cualquiera de la República, y su agregacion al alto Perú, como autorizan á creer que se pretende la conducta observada por la pasada Asamblea del alto Psrú, las inquietudes promovidas en Tarija, y las disposiciones que se dejan advertir en dicho Estado, que aun parece se cree con derecho á tomar alguna resolucion en este asunto, que está definitivamente terminado—Chuquisaca,Julio 15 de 1826—Firmado, José Miguel Diaz Velez.—Conforme, *Oro.*»

VI

El P. E. antes de contestar á la Legacion, elevó al Congreso Boliviano la protesta hecha en nombre del Argentino, sobre los actos atentatorios de las autoridades y ciudadanos de aquel Estado respecto de la Provincia de Tarija El presente capitulo lo forman los documentos relativos á este incidente.

«Palacio de Gobierno en Chuquisaca,á 28 de Julio de 1826—El Gobierno de Bolivia siempre franco en su conducta, y en su marcha, cree que la mejor contestacion que puede dar al Sr. Ministro Argentino en esta capital, á su nota de 15 del corriente, es la comunicacion con que ella, y la protesta adjunta fueron elevadas al Congreso Constituyente de la República, y la respuesta dada por este.

«Como en esta Secretaria no existen los documentos que pide el Congreso para conocer sobre los negocios de Tarija, el que suscribe ruega al Sr. Ministro Argentino que tenga la bondad de pasarle una cópia de ellos.

«El Gobierno de Bolivia se permite manifestar al Sr. Ministro Plenipotenciario, que acaso no ha sido prudente, ó ha sido inoportuno, que el gobierno argentino haya tocado cosa alguna al respecto de Tarija, mientras que llegando el acto formal del reconocimiento de Bolivia, hubiera podido entrarse en un tratado de límites, y otro de amistad, entre las dos Repúblicas, que, dando reciprocas garantias de su integridad, sirviesen á la vez á los dos Gobiernos para perfeccionar la organizacion de estos dos paises por los auxilios mutuos q' pudieran prestarse. Tales eran las intenciones y los deseos de S.E. el Presidente. Sin embargo el Gobierno de Bolivia, uniendo sus sentimientos con los del cuerpo Legislativo, protesta á las provincias del Rio de la Plata, que jamás por su parte, ningun motivo alterará la buena inteligencia, y la fraternidad q' debe ligar ambos pueblos; porque en cualquiera diferencia doméstica, cuenta con la buená fé del Gobierno Argentino para transigirlas amigablemente.

«El Señor Ministro Plenipotenciario querrá dignarse trasmitirle estos sentimientos sinceros á su Gobierno y aceptar la distinguida consideracion con que es su obediente servidor.—Facundo Infante.—Señor Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario de la República Argentina.—Conforme. —Oro.»

«Chuquisaca,17 de Julio.—S. E. el Presidente de la República, ha recibido ayer del Sr. Ministro Argentino en esta capital, la nota y la protesta que originales tengo el honor de someter á la consideracion del Soberano Congreso por el digno órgano de S. S.

«S. E. no tiene antecedentes sobre esta protesta, sino acusaciones que en su opinion ha creido vulgares, contra ciudadanos de esta República (sin determinarlos) y contra un oficial del Ejército, por sus relaciones con los ciudadanos de Tarija, por suponerles que se les instiga á la reincorporacion de aquella provincia á Bolivia; y además de haber sido informado que los habitantes de aquel pais recibieron con disgusto la órden de S. E. el Libertador sometiéndolo al Gobierno Argentino,que acaso será lo que el Sr. Ministro indica, como inquietudes promovidas en Tarija; pues que de parte del Gobierno se ha guardado la mayor armonia con las autoridades argentinas, y por tanto ha sido sorprendido con una protesta que entre las naciones cultas solo tiene lugar contra vias de hecho, ó contra medidas positivas ó por lo menos sobre documentos oficiales. El presidente no ha creido, dentro de sus obligaciones, mezclarse en un asunto que decidió el Libertador como Gefe del Perú, cuando estas provincias dependian de apuel Gobierno, y por tanto fué que este como todos los actos del Libertador y del Gran Mariscal, cuando ejercian el poder discrecional, se sometieron al Congreso Constituyente. Así es que el Gobierno contestaria al Sr. Ministro Argentino, haciéndose responsable de la conducta que el Ejecutivo observase, respecto de la provincia de Tarija, á no ser q' en la citada nota del Sr. Ministro se refiera á medidas ó pretensiones de la Asamblea General, que tampoco conoce el Presidente, y por tanto está en el caso de no tomar sobre su responsabilidad, ni de intervenir en las operaciones del Cuerpo Legislativo, especialmente en negocios de límites,que son esclusivamente de la Representacion Nacional.

«El Ejecutivo, espera que el Congreso medite este asunto con la circunspeccion y decoro que él merece—Dios guarde á V. S. S.—Facundo Infante—Sres. Secretarios del Congreso Constituyente—Es copia, Infante—Conforme, *Oro.*»

«Congreso General Constituyente, Sala de sesiones en Chuquisaca, 24 de Julio de 1826. Al Exmo. Sr. Presidente de la República. Exmo señor:—El Congreso examinando con la mayor circunspeccion el grave asunto á que es referente la nota oficial de V. E. fecha 17, á la cual se acompaña la protesta del Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en esta capital, sobre la incorporacion de Tarija ú otra provincia á la nacion Boliviana, y es la siguiente su resolucion:

«Empieza el Congreso por vindicar á la Asamblea General por su interferencia sobre los negocios de Tarija, puesto que el señor Ministro sienta como un dato lo que no existió. Verdad es que el Ayuntamiento, unido á los notables de aquel pueblo, pidió á la Asamblea su reincorporacion á Bolivia. Los Diputados que conocian los principios de legitimidad en las asociaciones de los pueblos, no admitieron la solicitud porque fueron informados que se hallaban pendientes reclamaciones sobre este asunto. La Asamblea no tomó otro conocimiento en él, ni pudo avanzarse á deliberaciones que se hallaban fuera del solo objeto á que fué convocada.

«La representacion nacional no tiene los documentos sobre que se arregló S. E. el Libertador para entregar la provincia de Tarija al Estado Argentino, ni cree que este negocio fué resuelto definitivamenie porque para tener tal carácter esta disposicion, era preciso el exámen y ratificacion del cuerpo lejislativo. La espléndida victoria de Ayacucho puso bajo la autoridad del gefe del ejército libertador los pueblos dominados por la España.Mientras se organizaban los gobiernos, nadie podrá dudar, que él solo pudo, y debió mandarlos hasta presentar el pais á las autoridades legitimas. En este concepto es que piensa el Congreso obró el Libertador, cuando á la reclamacion sobre Tarija contestó S. E. desde la Paz, que esto era peculiar á la Representacion Nacional. Ni es presumible otra cosa en la sabiduria del Libertador, y el respeto que siempre ha manifestado por la observancia de las leyes. Si por el derecho internacional como gefe de un ejército se halló facultado para negociar la entrega de Tarija evitando una cuestion militar, por el mismo es que su validez debe buscarse en la sancion de aquel derecho, única base de una decision final. La ilustracion del Gobierno Argentino no podrá desconocer el principio incuestionable de que á las naciones corresponde esclusivamente la facultad de señalar sus limites, por tratados que reconozcan la justicia, y la buena fé. Mientras no preceda este acto nunca podrá asegurarse como resuelto definitivamente un asunto en que han faltado las formalidades del derecho internacional, y público.

«S. E. el Libertador lleno de la justicia con que acompaña sus actos, permitió que la diputacion permanente entre sus instrucciones á nuestro enviado cerca del Gobierno Argentino, se le encargase negociar amigablemente la reincorporacion de Tarija á Bolivia, porque fenecida ya aquella cuestion militar no dudaba en la buena fé del Gobierno Argentino, se desconociese que un pueblo situado dentro del seno de Bolivia pudiera ser de otra nacion. Además esto demuestra que S. E. no resolvió de un modo inalterable la entrega de aquella Provincia que constantemente ha manifestado su voluntad de no desmembrársenos. Ella pidió á la Asamblea su reincorporacion, y de la manera mas legal cuando sus representantes apersonados en Potosí reclamaron no dejar de ser bolivianos.

«Si las relaciones de Tarija, desde tiempo inmemorial, han estado ligadas con el alto Perú por vinculos que su situacion topográfica ha hecho indisolubles; si este pueblo busca su felicidad por los principios que la razon y la naturaleza le permiten, y si su voluntad está pronunciada por no dejarse arrancar de Bolivia, el Gobierno ni otra autoridad, ó individuos de la República, serán responsables de lo que pueda ocurrir.

«El Congreso de Bolivia que marcha francamente en sus deliberaciones sin apartarse jamas de los principios de la mas intima amistad y respeto á su hermana la República Argentina, se vé en el caso de exigir el tratado de la entrega de Tarija, ó el acto por el cual se hizo, y en los documentos en que se fundó para deliberar. Tampoco puede prestar su ratificacion, ni decidir cosa alguna hasta que se obtenga de la República Argentina el formal reconocimiento de la soberania é independencia de Bolivia, para que entonces la negociacion que fije límites naturales entre los dos pueblos tenga la solemnidad necesaria.

«Así el Cuerpo Legislativo autrizará a Gobierno para reglar los límites de la República Boliviana con la Argentina, procurando que, aunque se prescinda de antiguos derechos, se busque esencialmente demarcar la divisisn del territorio del modo que lo esté por la naturaleza. De ello resultará finalmente si la Provincia de Tarija en todo, ó en parte pertenece á esta, ó á aquella Nacion.

«De ningun modo quiere la Representacion Nacional, que este asunto se trate ni como cuestion con el Gobierno Argentino; porque desea que toda negociacion sea en los términos mas amigables, y siempre sobre la buena fé que debe unir las relaciones de ambos Estados. Así el Gobierno, podrá asegurar al señor Ministro Argentino, que estos serán los principios que guiarán á Bolivia, y le protestará los vehemente deseos que nos animan para estrechar cada vez mas los vinculos fraternales de esta República con la de las Provincias Unidas—Dios guarde á V. E.—Exmo. Señor—*Casimiro Alañeta*—Es copia, *Infante*—Conforme, *Oro.*»

(Continuará.)

Manuel Ricardo Trelles.

Del Brasil.

Para dar un punto de apoyo á la opinion pública, diremos lo único que hay de positivo respecto del Brasil, en cuanto se liga con la cuestion de la alianza y de los tratados del Paraguay.

Nuestros diarios y correspondencias de la capital del vecino imperio llegan hasta el 11 del corriente. Hasta esa fecha no habia llegado el Emperador que era esperado en los primeros dias de abril. Por consecuencia, no es exacta la noticia que basa en este hecho una guerra inmediata. En todo caso, tal hecho seria mas bien una garantia de paz, como su ausencia lo es en un sentido negativo.

En el Brasil se cree que la República Argentina se prepara á la guerra, y se cree que existe por nuestra parte el deseo de provocarla.

Si de tal creencia participaran los hombres que dirijen la politica, probarian que no preveen la marcha lójica de los acontecimientos, así como no han previsto el alcance de los últimos tratados del Paraguay, que sin ser precisamente la guerra inmediata, pueden producir graves inconvenientes para el Brasil en sus relaciones presentes y futuras con el Rio de la Plata y con la América republicana.

Sin embargo, el Gobierno del Brasil se precave contra esta eventualidad, que por su parte no busca ni desea, encargando á Europa grandes armamentos por el valor de 600 mil patacones.

Mientras tanto, los tratados del Baron de Cotegipe serán aprobados, quedando pendiente la contestacion de la protesta del Gobierno Argentino respecto de ellos, esperando este Gobierno se manifiesten los términos conciliatorios indicados por el diplomático brasilero á su paso por esta ciudad, al asegurar la permanencia de la alianza.

El Consejo de Estado habia sido convocado estraordinariamente por la Princesa, sometiéndole los tratados celebrados en la Asuncion. La mayoria de los consejeros con escepcion de dos (los Sres. Nabuco y Souza Franco) estuvieron por la aprobacion de los tratados Cotegipe.

En consecuencia, es probable que los dichos tratados reciban la aprobacion del gobierno, sin someterlos al parlamento.

Se agrega que teniendo la ratificacion y el canje plazos fijos, no se esperará la venida del Emperador para la aprobacion.

La prensa se mantiene á la espectativa reproduciendo los artículos del Rio de la Plata sobre esta cuestion, esplotándose el sentimiento nacional para buscar apoyo á todo trance á la obra del Baron de Cotegipe.

Queda solo pendiente nuestra protesta, y el término conciliatorio á que hacia referencia la prensa oficiosa al referirse á las seguridades dadas por el Baron de Cotegipe.

Manotadas de ahogado

Deben sentirse muy mal parados los partidarios del Sr. Acosta en las secciones de campaña cuando acuden á recursos tan pobres para encubrir su derrota. Las únicas secciones de campaña en que tenian alguna probabilidad de éxito era la Magdalena y Ensenada donde el Sr. Casares tiene su estancia y donde podria creerse que triunfaria fácilmente el candidato que él recomendase.

Los candidatos recomendados por el comité Acostista eran el Dr. Romero y el Sr. Casares; pero los vecinos de la Magdalena que no querian doblegarse tan dócilmente á imposiciones estrañas, levantaron la candidatura de D. Diego Bavío.

Una comision de estancieros avecindados en la Magdalena y partidarios decididos de la candidatura del Dr. Eduardo Costa, salió de esta ciudad para la Magdalena, hace cerca de un mes, con el objeto único de levantar la candidatura de su distinguido convecino D. Diego Bavío en aquella seccion.

Al efecto cambiaron ideas con los vecinos de la Magdalena, y estuvieron personalmente en la Estancia de Don Diego Bavia á manifestarle que iban á trabajar por su candidatura en la seccion, no queriendo aceptar los motivos de escusacion que el Sr. Bavio, ciudadano tan inteligente como modesto, les dió para declinar el honor q' querian dispensarle.

Esa comision que por dos veces ha ido á la Magdalena á trabajar con sus amigos en favor de la candidatura del Sr. Bavio, repartió ademas profusamente una hoja impresa en que se recomendaba esa candidatura á la 6ª seccion con toda la eficacia á que las condiciones personales del candidato vecino de aquella localidad, lo hacian merecedor.

La candidatura del Sr. Bavio tenia que ser simpática á la 6ª seccion y fué calorosamente acogida.

El Comité Acostista y el Sr. D. Cárlos Casares estaban vencidos,pero era necesario encubrir esa derrota con que se habia conmovido su única base de operaciones en la campaña.

La Comision que fué á hablar con el Sr. Bavio á la Magdalena ni le exigió profesion de fé no le impuso candidato.Conocia desde larga fecha al Sr. Bavio para haber esa injuria á su corespondencia de caracter, y porque lo conocia es q' trabaja por su candidatura en la seguridad de que ha de estar en esta cuestion, como ha estado siempre al lado de sus amigos.

Estos son hechos públicos conocidos de todos los vecinos de la Magdalena y sobre los que la *Tribuna*, órgano del Comité Acostista, sabe bien á que atenerse y provocamos á que se nos desmienta.

Hace un mes que el comité que sostenia la candidatura del Dr. Costa para Gobernador, ha recomendado á la Magdaleua la candidatura del Sr. Bavio, ha hecho las listas y las ha repartido profusamente.

¿De donde nace este repentino amor de la *Tribuna* á la candidatura del Sr. Bavio? ¿por qué han renegado los otros candidatos recomendados por el Comité Acostista á la 6ª seccion.?

Es q' susesperanzas de triunfo se han desvanecido, y ha tenido que asirse á esa tabla para salvarse de una derrota segura.

Mucho nos felicitamos que la *Tribuna* y el Comité Acostista trabajen por la candidatura del Sr. Bavio, y aplaudiríamos su lista, si toda ella respondiera á candidatos tan recomendables.

Lo único que lamentamos es que los nuevos y flamantes amigos politicos del Sr. Bavio que tantas veces han recomendado candidatos á la 6.ª seccion en todas las elecciones, no se hayan acordado nunca que el Sr. Bavio, por sus recomendables cualidades personales, por su patriotismo, y por su dedicacion al fomento de aquella localidad, merecia ocupar ese puesto.

Hemos recomendado y seguimos recomendando la candidatura del Sr. Bavio, y nos felicitamos que aunque tarde se haya acordado el Comité Acostista de coadyuvar en esa seccion á prestigiar esa candidatura; y como estimamos en mucho su valioso, concurso le agradeceriamos q'quisiera hacerlo igualmente en otras partes, para que nuestros candidatoa tuvieran la uniformidad de la opinion en su apoyo.

Publicamos á continuacion la hoja suelta en que nuestros amigos recomendaron esa candidatura á la 6.ª seccion, á mediados del mes pasado.

D. DIEGO B. BAVIO

Diputado á la Legislatura de la Provincia por la 4ª Seccion.

Toda la campaña se dispone á enviar á la próxima Lejislatura de la Provincia candidatos residentes en las secciones que van á representar, emancipándose del tutelage estraño que les impone candidatos que no conocen siquiera la seccion que los elije, sin mas objeto que convertirlos en máquinas electorales.

El honorable y respetado ciudadano D. Diego B. Bavio, residente hace quince años entre nosotros, cuyos servicios desinteresados á estos partidos todos reconocemos, cuyo sano patriotismo todos apreciamos, y cuya consagracion á la causa de la libertad es bien notoria es y debe ser el candidato único por la seccion 4ª de la Ensenada y Magdalena.

Llevando su nombre á las urnas en las próximas elecciones, ademas de las seguridades que nos da su reconocido patriotismo de contribuir con su voto al nombramiento de un Gobernador digno de la provincia de Buenos Aires, podemos confiar en que los intereses de la seccion 4ª tendrán en él un celoso defensor en las Cámaras y cerca del gobierno.

La candidatura de nuestro convecino D. Diego B. Bavio significa para la 4ª seccion el adelanto de sus intereses y el fomento de sus mas premiosas necesidades.

La habilitacion de los grandes puertos de la Ensenada y Magdalena.

La continuacion del camino de fierro de la Ensenada á la Magdalena.

La construccion de puentes y caminos para

facilitar la viabilidad de la seccion. La abolicion de los contigentes de frontera.

Que ninguno de nuestros convecinos falte pues el 31 de Marzo á dar su voto para Diputado de la Seccion 4ª por nuestro distinguido y progresista compatriota el Sr. Dr. Diego B. Bavio.

Febrero de 1872.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor *Malta*, de la línea del Pacífico recibimos correspondencias de Lisboa hasta el 21 del pasado, y de Rio Janeiro hasta el 11 del corriente.

De los periódicos que hemos recorrido tomamos las siguientes noticias:

Inglaterra

La situacion política de este país se presentaba al principio de este año bajo una perspectiva amenazadora. En su interior la propaganda radical de Bright, y la agitacion permanente de la Irlanda debida al *Hamerute*; y en su esterior la cuestion *Alabama*, hoy tan peligrosa como hace seis años, y los anuncios de insurreccion en la India que amenazaba ser general.

La política esterior era sin embargo la que mas llamaba la atencion pública.

La cuestion *Alabama* parecia entrar en terreno pacífico, merced á la actitud de ambos gobiernos, y á pesar de las declaraciones hechas en el parlamento por el Sr. Gladstone; pero esa aparente calma podia de repente transformarse de un modo hostil, á juzgar por la prensa americana y por los muchos rumores y noticias que publican los diarios europeos.

El *Herald* de Nueva-York no cree en la guerra, pero tampoco escita en declarar que si ella viniera seria la mejor oportunidad para que los Estados-Unidos se apoderasen del Canadá como indemnizacion de los perjuicios causados por el *Alabama*.

Las instigaciones de los irlandeses y fenianos trasatlánticos serian tambien de peso en la provocacion del conflicto, y todos conocen como trabajan ellos en los Estados-Unidos para llevar á efecto la independencia de su pátria, no pudiendo aprovechar mejor oportunidad que les proporcionase la contienda.

En el parlamento el ministerio se rehusaba á comunicar los documentos relativos á esta cuestion, cediendo solo en distribuir en la Cámara de los Lores el memorandum inglés, pero no el americano. La contestacion del gobierno americano á los despachos del ministro inglés, no era aun conocida; pero no se creia que el presidente Grant, ni el Senado americano cediesen en sus pretensiones, siendo su política en este asunto un tanto misteriosa.

La situacion de la India preocupaba mucho á la prensa inglesa, que veia en aquellos disturbios los preliminares de una revolucion igual á la de los Cipayos en 1858, que tanto costó al gobierno dominar.

El asesinato cometido en la persona del virey Lord Mayor despues del de lord Norman presidente del supremo tribunal de Calcuta, no parecian ser hechos aislados, ó la obra sola de algunos fanáticos de las muchas sectas que tanto abundan en la India; ibasase mas lejos en sus juicios sobre este asunto, habiendo aun quien acusase á la Rusia de fomentar dicho movimiento, como una diversion en favor de los proyectos secretos que pretende realizar En Europa.

Esta es pues la situacion de la Gran Bretaña que viene atravesando un periodo tanto mas crítico cuanto que hoy se halla distada, sin alianzas y desprestijiada, pudiendo solo esperar recursos de sus propios y jigantescos esfuerzos.

Francia

La eleccion del Sr. Roher por Córcega vino á animar al partido Bonapartista en la asamblea, dándole impulso para sus futuras combinaciones; y mientras el gran orador del imperio gana, ha pedido á sn correligionario el Sr. Ponti antiguo secretario privado de Napoleon III, que falleció en Paris donde redactaba el diario *L'Ordre*. En su entierro al que concurrieron sus mas ardientes partidarios, tuvieron lugar algunas manifestaciones en pró del imperio, contrarestadas por otras en favor de la república.

Duvernois debia sustituir á Conti en la redaccion de *L'Ordre*, y en las próximas luchas electorales recibirá las inspiraciones de Rouber.

Asi como trabajan los Bonapartistas, los Orleanistas tambien lo hacian, teniendo su cuartel general en el palacio del duque de Aumale donde todas las semanas tenian lugar banquetes reuniéndose algunas veces mas de 600 personas.

Trabajando asi los partidos monárquicos, la tarea del Sr. Thiers era árdua hallándose entre estos y los republicanos, cuya posicion le manda asumir su propia lealtad.

El partido republicano de la Asamblea comprendiendo semejante situacion, tomó la iniciativa de llegar á un acuerdo con los monárquicos moderados para el establecimiento de una República conservadora, cuyo acuerdo fué sometido al señor Thiers, quien se apresuró á aprobarlo, como una salida á su embarazosa situacion.

Este acuerdo que á realizarse seria un accntecimiento importanta que pondria término al estado provisorio de todas las cosas en Francia, seria un hecho como la actual asamblea, cuya mayoria se componia exclusivamente de monárquicos. La disolucion pues es una consecuencia prevista, y con ella la destttucion de muchos funcionarios importantes del tiempo del Imperio, cuyas ideas son conocidamente contrarias á la República.

Las suscriciones populares para el rescate del territorio ocuoado por el estrangero continuaban en toda la Francia, y el entusiasmo con que eran acojidas se reflejaba en el patriotismo y en la moral del pais, siempre negadas por sus enemigos ir.econciliables.

Como es de suponer el gobierno no confiaba en ese esfuerzo popular, por mas grandioso que él sea, para cumplir las condiciones del tratado de Frankfort; y estudiaba otras combinaciones financieras que lo habilitasen para pagar el resto de la indemnizacion; en otras combinaciones y planes, de lo que mas se hablaba era de rescatar todas las vias férreas del Estado, y ser dadas luego en hipotecas al gobierno prusiano. Este plan habia sido aprobado por el señor Rothschild como se decia, y por todos los banqueros europeos que recelan un cataclismo financiero en el caso que el indicado pago se efectuase como hasta hoy lo ha sido.

El nombramiento del Sr. Goulard pvra ministro de agricultura dejó vacante el puesto de embajador de Francia en Roma, el que no habia sido llenado hasta última, fecha con gran satisfaccion para el partido católico de Francia, y en desagrado del gobierno italiano que preveia tomar una represalia nombrando al Sr. Nigra embajador en Rusia, dejando vacante su puesto en Paris.

Alemania

La noticia dada por un diario de Berlin sobre la cesion de la isla de Heligolond á la Alemania, fué desmentida por el diario oficial que declaró que el gobierno no se ocupaba de semejante asunto.

El partido federal q' fué el mayor auxilio que tuvo el Sr. de Bismark en la realizacion de sus pasos arriesgados, se quejaba por la prensa de haber sido abandonado por el famoso canciller; pues en efecto, segun se desprende de las últimas noticias, el señor Bismark abandonaba á sus antiguos partidarios para aliarse al partido liberal; al que combatió por muchos años.

Se decia que el emperador Guillermo se hallaba enfermo, noticia que fué desmentida luego y que tuvo origen segun parece en una indisposicion pasagera que sufrió el monarca aleman,

Austria

Eran ya conocidos los principales puntos del informe redactado por la sub-comision parlamentaria encargada del exámen de la cuestion Gallitziana. En el iinterés de la unidad del imperio, aquella uo concede á los polacos ni al gobierno responsabilidad para con su dieta, ni al supremo tribunal de justicia que ellos reclaman; le rehusa igualmente todos los derechos, dominio á las colinas y minas, y la autonomia legislativa que les concede es mucho mas estricta de lo que ellos piden.

Los únicos disturbios que tuvieron lugar en Glatz dieron mérito á muchas prisiones, atribuyéndose aquellos á las propagandas socialistas entre los trabajadores.

Háblase de cambio de gabinete.

Italia

Las fortificaciones y aprestos militares eran los asuntos de que se ocupaba el gobierno del rey Victor Manuel. Segun los planos presentados, las nuevas fortificaciones se levantarán cerca de las fronteras de la Francia defendiendo el tránsito hasta los Apepinos. Estos preparativos no parecian incomodar al gobierno frances, á pesar de las noticias publicadas en contrario.

Los franceses desde Brens tantas veces han traspuesto los Alpes á pesar de todas las defensas, que las precauciones del gobierno italiano debian limitarse á las relaciones diplomáticas, y de buena amistad, que no en trabajos que arruinarán mas y mas su aniquilada hacienda.

Sagun despachos de Roma, tenia lugar en aquella ciudad una controversia entre los pastores protestantes Scarlett y Ribett, y los sacerdotes Tabiani y Ceppola; cuyas conferencias habian merecido la aprobacion del Papa excitando un profundo interes.

España

Continuan con gran vigor los preparativos para la lucha electoral; sin embargo de existir desinteligencias en el gabinete ó mas bien entre ambas fracciones Sagastistas y Unionistas, que despues de haber empleado algunos dias en combinaciones, dieron por resultado el formarse el siguiente gabinete de transicion para hacerse las elecciones. Sagasta para la presidencia é interior; Malcampo para Marina; Deblas para relaciones exteriores (estos Sagastistas). Camacho para hacienda; Ruy para Guerra; Romero Robledo para obras públicas; Martin Herrera para Ultramar; Colmenares para Justicia (los últimos Unionistas,)

Telégramas de última hora

Paris 16—Hoy concurrió inmensa multitud al entierro de Contí, que fué secretario del gabinete del emperador Napoleon. Despues de la armonía un grupo como de quinientas personas siguió tras de Rouher gritando: viva el emperador; oyéndose á la vez gritos contrarios.

El ministro del interior, contestando á una interpelacion en la asamblea, dijo: que el gobierno vigilaria los trabajos bonapartistas.

Blanqui fué condenado á deportacion á un recinto fortificado.

Paris 18—Se confirma la noticia de que la estrema derecha ha firmado el programa de la derecha como resultado del consentimiento tácito del conde de Chambord. Los legitimistas esperan de este mismo, y con la adhesion de los orleanistas forman an grupo de 400 mas ó menos. Declara, que no piensan de ningun modo derribar al gobierno provisorio fundado en Burdeos; queriendo apenas prevenirse contra cualquier eventualidad.

Paris 19—El centro izquierdo de la Asamblea nombró una comision para tratar con las demás fracciones de la cámara, á fin de proponer el establecimiento de una República conservadora parlamentaria. Se cree que el gobierno apoyará esta proposicion.

El Papa, al recibir á los fieles, les recomendó que rogasen por la asamblea nacional francesa que va á ocuparse de los intereses del papado.

Danse como probables los nombramientos siguientes: Bartholemi para Washington; Lamoicer para Roma; Ferriol para Atenas; y Gabriae para Estocolmo.

Madrid 17—La revolucion de Méjico gana terreno; treinta mil revolucionarios ocupan Puebla, Vera-Cruz y la mayor parte de las provincias. Se afirma que Juarez ha pedido socorro á Grant.

Lóndres 16—La carta Gladstone sostiene sus ideas a-cerca del tratado, dejando á los demas la libertad en las ideas contrarias.

NOTICIAS GENERALES.

Santa-Fé

Ha sido nombrado preceptor de la escuela de la nueva Colonia Cullen el Sr. D. Agustin Brothon.

Cartas de las colonias nos dicen que la cosecha de maiz es muy abundante este año.

La convencion sigue ocupada en sus tareas de la reforma de la carta constitucional de la provincia.

Córdoba

El robo de la balija que en dias pasados denunciamos al público, ha sido descubierto últimamente.

El ladron es el Juez de Alzada de aquel punto.

El Gefe de Policia, Dr. Moreno, ha pasado á la Exma. Cámara, á peticion de esta, un informe circunstanciado de lo ocurrido con motivo de las pesquisas que ha hecho para descubrir el robo de los 3000 pesos.

---Hacen pocos dias ha tenido lugar un extraordinario meteoro, en el lugar de Tanti, á 12 leguas de esta ciudad.

Estos fenómenos que causan espanto á los marinos y que pocas veces se presentan en tierra firme, ha llamado mucho la atencion en los campesinos del lugar ya mencionado.

Se presentó bajo la forma de un cono volcado para abajo, cuyo vértice jiraba en la superficie de la tierra.

Santiago del Estero

El Gobierno dirijió la siguiente circular á los Gefes de Campaña:

Ministerio General de Gobierno.

Santiago del Estero, Marzo 1º. de 1872.

Al Sr. Comandante del Departamento de....

Segun aviso que acaba de recibir este Gobierno del de Tucuman debia, dicho Gobierno despachar un continjente de ciento seteuta á doscientos hombres por pedido del Sr. Ministro de la Guerra para la remonta del Ejército Nacional, debiendo partir de aquella ciudad dicho contingente del 1º. al 5 del presente mes de Marzo, á cargo del Sargento Mayor D. Emilio Alfaro; he recibido encargo de S. E. el Sr. Gobernador para recomendar á V. le preste en su tránsito por ese Departamento al espresado Mayor Alfaro el apoyo que necesite, y los recursos que tambien precise y que serán abonados al tomarlos.

El camino que debe llevar ese contingente es el de la travesia, asi es que V. por esa parte será por donde concurrirá por si ó sus subalternos á llenar las recomendaciones que se le hacen.

Dios guarde á V.

ABSALON IBARRA.

Tucuman

El dia 3 tuvo lugar la inauguracion de las aulas de derecho en el Colegio Nacional, en cuyo acto se pronunciaron varios discursos, entre estos hablaron los señores Zavalia, Brulland, Posse, Lopez y otros.

Esta inauguracion ha sido una verdadera fiesta para el pueblo tucumano por los inmensos beneficios que estas aulas reportarán para el futuro engrandecimiento de las provincias del norte.

Despues de los discursos tuvo lugar el concierto musical dirijido por el profesor señor Bugni; divirtiendo largas horas á la escojida reunion de espectadores de ambos sexos, que en gran parte intervino en la magnifica fiesta.

—El lúnes último pasado salió de esa ciudad el contingente militar que el Gobierno Nacional habia pedido á esta provincia.

El número de este contingente era de 170 infelices q'ihan sido en su totalidad arrancados del seno de sus familias; dejándolos tal vez en la mayor miseria á sus hijos.

Catamarca

El 5 del corriente tuvo lugar la instalacion de la nueva Legislatura, y la apertura de sus sesiones ordinarias.

Ha sido nombrado Fiscal Jeneral del Estado, el Dr. D. Eusebio Polanco.

Se asegura que S. E. el Sr. Gobernador partirá en breve á las sierras de *El Alto* y *Ancasti* á completar la visita de la provincia. Irán con él el Sr. Jimenez, Intendente Jeneral de Policia, y el Inspertor Jeneral de Escuelas.

Rioja

El *Boletin Oficial* de esa ciudad dice á último hora:

El célebre bandido Comandante de la montonera Indalecio Nisto ha caido en poder de la justicia, acompañado de otros bandidos mas.

Esta vez recibirá el asesino del malogrado Galo Herrera un castigo digno de su audacia.

La toma de estos últimos restos de la montonera es debida á la actividad y buen celo del Juez de Paz de Catuna D. Prudencio Bustamante.

Damos un hurra al Sr. Bugtamante!!

Hé aquí los nombres de los asesinos que se encuentran en la cárcel:

Indalecio Nisto.
Eugenio Sosa.
Rosas Quintero.
Tomas Llanos.
Tomas Peralta.

Estado Oriental.

REVISTA DE LA PRENSA.

El *Telegrafo Marítimo* dice:

Segun nuestras noticias, parece que se confirma el rumor que hemos anuncia do hace dias, que el Gobierno nombrará gefe de la division de Soriano al coronel D. Máximo Perez, agregándose que tal vez hoy aparezca el decreto de ese nombramiento.

Nos dicen que llegó ayer el coronel Ordoñez, el cual fué á visitar al Sr. Presidente de la República para recibir órdenes.

—Ayer se embarcó el 2.º de Cazadores con destino al ejército del Norte.

—El Dr. D. Gonzalo Ramirez fué aprobado unánimemente en el exámen de abogado. Componian la mesa los Sres. Bustamante, Rücher, Garcia (D. Roman,) Frito del Pino y Garcia Lagos.

Una correspondencia fechada en el Rosario el 10 del corriente, da cuenta de los escandalosos latrocinios cometidos por Pintos Baez á pretesto de cobrar la contribucion directa y el derecho de patentes. Sin haber cerrado la cobranza habia sacado de los bolsillos del vecindario unos 20 mil pesos, valiéndose de tasaciones hechas por él mismo, á fantasia y á las cuales se sometia todo vicho viviente, sopena de soportar atroces castigos.

Para completar la *felicidad* de aquella jurisdiccion un *mayor* Dionisio Mansilla, cueró por su cuenta 400 vacas; un *capitan* Lozano 300, an *comandante* Negro Romero muchas mas que esas, en la estancia de Cufré, y otros nenes se solazaban en idéntico entretenimiento.

Ha llegado de Buenos Aires el corredor de aquella plaza D. José Salas, segun dicen comisionado para proponer á nuestro gobierno el establecimiento en condiciones especiales de un nuevo banco de emision.

De alguuos puntos de la campaña llegan noticias de los robos á que se han dedicado y consuman con cínica audacia y mayor impunidad, partidas de matreros qne ya usan una divisa, ya otra, segun convenga á sus miras.

Paysandú

Tenemos diarios hasta el Domingo.

El Comandante Arteaga recibió chasque del Comandante General al Norte Coronel D. Gregorio Castro que quedaba en la *Costa de los Molles* el dia catorce.

Desde que anda en el Norte el Coronel Castro no ha bajado á ningun pueblo; se ha ocupado de la reunion en campaña del ejército, reuniendo los grandes elementos que tiene el Norte, y lo ha conseguido debido á su gran constancia: está rodeado de los principales Gefes de estos Departamentos.

Como se verá tambien de la entrevista que habrá tenido con el General en Gefe, las operaciones de guerra pronto deben empezar.

Entre-Rios.

Una verdadera lluvia de proyectos se han presentado á la H. Cámara, conteniendo grandes é importantes mejoras para la provincia.

Ferro-cariles, tramways, bancos con millones de capital, puentes y caminos etc.; tales son las mejoras qae se proyectan y que esperamos ver realizadas, si Dios ó el diablo no disponen otra cosa.

Las obras del ferro-carril del Este continuan con la mayor actividad, gracias á la inteligencia y el empeño del representante de la empresa constructora y de sus empleados.

Hay ya nueve quilómetros de terraplen completamente concluidos, desde la estacion central hasta el Ayui chico—Están terminados tambien todos los puentes y alcantarillas desde la estacion al Ayui grande en una estension de 16 quilómetros, y se emplean actualmente en esos trabajos doscientos peones y cien mulas.

El puente sobre Ayui grande, que es una obra de costo, está en construccion, asi como el de Gualeguycito que se empezará en breve y donde ya se ha nivelado y desmontado el terreno.

Todos los materiales para las construcciones entre esta ciudad y Federacion están prontos en sus respectivos parajes.

San Juan.

Dice la *Voz de Cuyo*:

Es indudable que una de las principales medidas del gobierno actual, es el estudio del camino de los Patos, con todos los minuciosos antecedentes que deben de tomarse para calcular la posibilidad y el costo de un ferro-carril por aquel boquete de la cordíllera. Solo un vivo interes por afrontar las grandes cuestiones del porvenir de esta provincia, ha podido vencer la escasez de las actuales rentas para dedicar una parte considerable de ellas á un estudio tan valioso como el que hacen ya los Sres. Ingenieros Sanchez y Nicour. No habrán llegado todavía á la *linea* dichos señores, cuando ya la prensa argentina y chilena aplauden su viaje y felicitan como nosotros al gobierno que de frente dice: "*esta es la verdadera linea* "*para un ferro-carril trasandino*, y voy á de- "mostrarlo con los estudios que se van á "hacer y que serán conocidos del público "antes de tres meses".

El hecho es que por noticias particulares que tenemos de los ingenieros, en el trayecto recorrído encuentran muy fácil el ferro-carril. Tenemos tambien la noticia de que del exámen minucioso hecho en Córdoba y Buenos Aires de las muestras de carbon de piedra de San Juan, resulta que es de superior calidad al mejor de Chile, y de condiciones tales que le hacen adaptables á todos los usos industriales.

Conflicto diplomático.

Leemos en un diario colombiano:

El honorable señor Rober Bunch, ministro del gobierno de S. M B. en Bogotá, ha dirijido al despacho del interior y relacioues esteriores, con fecha 10 de noviembre, un reclamo en favor de los Sres. Cotesworth y Powel, comerciantes en Lóndres y súbditos de S. M. B., contra el gobierno Colombiano por los daños y pérdidas que, segun ellos dicen, han sufrido por la mala administracion de justicia y la conducta fraudulenta de un juez del estado de Bolivar.

La cantidad que se reclama asciende á $ 133,082 85 centavos de ocho décimos ó £ 20,959-8 chs. 11 ps.

El gobierno nacional ha pedido los informes del caso del poder ejecutivo seccional, recomendándole «prescindir de toda consideracion incompatible con las exijencias de la justicia y los intereses de la nacion.»

¡Qué principio para novios!

El principe de Polignac se casó recientemente con la señorita de Bagneux. La «feliz pareja» para servirnos de una frase consagrada por el tiempo, partió para Dieppe con el propósito de pasar allí la luna de miel. Llegados á Ruan, supieron que el tren de Dieppe no partiria antes de dos horas, y por lo tanto resolvieron seguir para el Havre. Pero ¡cosa singular! al llegar á esa ciudad se les exijió el pasaporte.

—No tengo pasaporte contestó el novio; soy el principe de Polignac.

—¡Magnifico! repuso el policial; conocemos ese juego; ya es viejo. Venid conmigo.

La novia lloraba, el novio suplicaba, y con siguió al fin que el superintendente de la policia mandase á su suegro un telégrama concebido en estos términos: «Un hombre que dice llamarse el principe de Polignac, detenido en este momento en el Havre, asegura que es vuestro yerno ¿será cierto?».

A los pocos momentos vino la siguiente contestacian: «Este hombre debe ser algun aventurero; mi hija y mi yerno se fueron para Dieppe».

En vista de esto, la «feliz pareja» fué encerrada en la cárcel, donde tuvo que pasar la noche de las bodas. Al dia siguiente se supo la verdad.

Curioso cálculo.

—Los diarios franceses publican un curioso cálculo basado en datos auténticos, por el cual parece que durante un año de ocupacion de la Champagna por el ejército aleman, á este ha proporcionado nada menos de 2,550, 000 botellas del célebre vino de esa comarca.

Asociacion Electoral.

COMITÉ DIRECTIVO

JUAN A. GELLY Y OBES
Presidente

SEBASTIAN CASARES.
Veci-Presidente.

VOCALES—**Manuel Benitez—Narciso Martinez de Hoz—Félix Bernal—Bartolomé Mitre—Francisco G. Molina—Lorenzo Moreno—Belisario Roldan—Anjel M. Mendez—Felipe Senillosa—Jacinto Malbran—Antonio Bilbao Lavieja—Anacársis Lanus—Ricardo Newton.**

El Comité Directivo de la «Asociacion Electoral» que ha proclamado la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa para Gobernador de Buenos Aires se ha constituido con arreglo al Acta de Instalacion de sus comitentes.

Las oficinas de la «Asociacion Electoral» se han establecido en la calle de la Piedad número 48 en los altos.

El Comité funciona permanentemente en dicho local y tiene en él sus sesiones ordinarias todas las noches.

Las Comisiones Parroquiales que forman parte del Comité y todos los que simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa son invitados á reunirse diariamente en dicho local á cualquier hora del dia.

Club de la Juventud

COMITE DIRECTIVO.

Julian Panelo
Presidente.

ANTONIO BALLETO
Vice-Presidente.

MIGUEL G. MOREL
JUSTINO OBLIGADO
Secretarios.

ERNESNO LANDIVAR
Tesorero.

Vocales—Juan José Molina, Isac Larrain—Frorencio Cantilo—Adolfo Calle—Cárlos Tamini—Luis E. Cueto.

El Comité Directivo del *Club de la Juventud* se ha instalado en la casa calle Suipacha número 21 (altos), donde funciona permanentemente, é invita á todos aquellos de sus miembros que quieran cooperar á los trabajos iniciados, á que concurran á dicho local durante el dia y á las sesiones que celebra todas las noches.

Parroquia de San Miguel.

Habiendosé presentado ante la Junta inscriptora de esta Parroquia los ciudadanos D. José M. Nevares, D. Manuel J. Benites, D. Rufino Roldan, D. Ernesto Lardivar y D. Carlos A. Tejedor, denunciado como mal inscriptos en el Registro Cívico á los ciudadanos siguientes, se les cita para que se presenten á responder al cargo que se les hace, el Miércoles 20 del corriente á las 7 de la noche en el Juzgado de Paz calle de la Piedad núm. 370, debiendo tambien presentarse á este acto los denunciantes:

José Misa, Wenceslao Vilafañe, José Zagordo, Nicanor Monteros, Pedro Soto, José M. Rodriguez, José Guzman, Luciano Montes de Oca, Ramon Martines, Santos Martlnes, Juan M. Perez, Zoilo Aldecoa, Juan Acuña, Emilio Iglesias, Eduardo Esteves, Faustino Satarino, Juan J. de la Borra, Juan Luque, Teodoro Zabala, Jorge Villar, Andres Marmol, Ramon Montes, Carlos Costa, Alverto Desgein, Mariano Godov, Antonio Martinez Policarpo Villar, Juan Llaven, José Fernandez, Miguel Canal, Simon Casaza, Bernardo Seballos, Ramon Alegre, Ramon Victorica, Miguel Victorica, Manuel Laines, Pedro Espinosa, Andres Espinosa, Natalio Hernandes, Ignacio Alagon, Juan Merlo, Gregorio Segovia.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.

Eulogio Cuenca—Ezequiel Ramos Mejias—Ezequiel Calderon.

NOTA—No se acepta al 1.º Juan A. Loeroze, que firma tambien esta denuncia, por cuanto no está inscripto en el Registro Cívico de esta Parroquia.

Parroquia de Monserrat.

La Comision invita á todos los ciudadanos q' simpaticen con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, para que concurran al lugar de sus sesiones, calle Méjico núm. 389, el sábado 23 del corriente, con el fin de tratar de asuntos concernientes á las elecciones.

La Comision.

Crónica del dia

El capitan James W. Morse—Ha sido nombrado comandante del hermoso vapor *República* este digno marino que tan buenos recuerdos ha dejado en todas las personas que han viajado con él, por su buena comportacion y pericia como marino y su trato afable y atento como caballero.

Creemos que la empresa ha hecho una muy buena adquisicion con dicho capitan.

Homenaje á la memoria del General Urquiza—En el pueblo de San Gerónimo (Coronda) á 20 leguas de Santa Fé, se acaba de hacer un homenage al General Urquiza.

El Coronel D. José Rodriguez, Gefe Político de aquel Departamento, ha costeado particularmente una estátua colocándola en la cúspide de la pirámide que se levanta en la plaza de aquel pueblo.

Movimiento de vapores.—Con procedencia de Montevideo llegaron: el 16 del ppdo. á Southampton el *Boyne*: 13 á Paullac el *Chimborazo*: el 15 á Southampton el *Humbold*; el 16 á Liverpool el *Tycho Brahe*; el 14 á Marsella el *Clementina*.

El vapor francés *Ville de St. Nazaire* que debia salir del Havre para Valparaiso, transfirió su salida para el 20 de Marzo.

Grave situacion.—Con este titulo dice el Télegrafo de Montevideo. La ciudad de Buenos Aires, desde algunos meses viene presentando una crónica criminal alarmante, y si las leyes no se aplican sin comtemplaciones, llegará el dia de que no se pueda transitar por sus calles.

Los encargados de administrar justicia deben desechar completamente ese sentimentalismo indiscreto que inspira por el asesino mas compasion que por la víctima, y entrar resueltamente en el cumplimiento de la ley, porque asi lo pide la justicia y la conservacion de la sociedad.

A los que creen que los asesinos son unos infelices, y dignos, sino de premio; al menos de consideracion, les recomendamos la lectura de la circular que ha espedido en Buenos Aires una asociacion de malhechores, organizada como si fuera una sociedad mercantil ó industrial.

Si al levantar el crimen su repugnante cabeza con tanto cinismo no acude inmediatamente la ley, pronto se verá á que terrenos los lleva esa piedad, que la aceptamos por el sentimiento que la anima, pero que desaprobamos por su importuna aplicacion.

Muchos séres desgraciados hay en el mundo mas acreedores á ese interés, á ese amor, á esa simpatía que la simpatia que los criminales, y ¡aberracion singular y estraña! apesar de ser inagotable el caudaloso rio de los sentimientos piadosos, mueren ¡sin que una mano amiga los proteja, sin que una alma generosa los consuele

Ley sobre marina mercante.—Recibimos por el vapór *Malta* una circular de Marsella que dice asi refiriéndose al Rio de la Plata.

«Las mercancias importadas por buques estrangeros procedentes de paises no europeos y fuera de los cabos de Hornos y Buena Esperanza, están sujetos á un derecho adicional de bandera de fr. 15 por los 1000 kilóg.

«La nueva ley no altera las inmundidades y condiciones espresadas en los tratado des comercio ó de navegacion con las demas naciones.

«En consecuencia de esto no pagará derecho adicional:

« 1º—La importacion directa, los buques de todos los paises contratantes á escepcion de España.

« 2º—La importacion y los buques de Austria, Bélgica, Holanda, Italia, Suecia, Noruega, Sollverin y Portugal.

« Entre los paises contratantes figura la República Oriental del Uruguay. En los términos del tratado entre este Estado y la Francia, los productos del suelo ó de la industria de la República Oriental del Uruguay importados directamente á Francia por buques orientales, son considerados como si la importacion se hubiese hecho por buques franceses. Será, pues necesario volver á los usos antiguos de los certificados de origen.»

Que gracioso—Ayer nos refiere un cólega el siguiente diálogo tenido entre el Ministro de la Guerra y un gefe.

Dice el cólega:

«El Ministro de la Guerra llamó á un gefe que habia dicho á alguien que á su juicio las fronteras no estaban bien servidas y que carecrian de elementos, y le preguntó:

—¿Cree vd. que las fronteras no están bien guardadas?

—Si señor, si lo creo.

¿Y por que lo cree vd?

—Por que asi es.

—Pero es que vd. no debe creerlo asi; porque yo he dicho que están bien guardadas y que hay elementos de sobra.

....

Esto no necesita comentarios.»

Siempre el telégrafo—Hoy no solo la prensa de Buenos Aires se queja del pésimo servicio del telégrafo nacional. La del Rosario, Córdoba, Tucuman y Santiago se lamentan de este mal como nosotros y sin embargo nada se hace para remediarlo.

Un nuevo médico—Como lo anunciamos, el sábado tuvo lugar el exámen del jóven Jacob Tezanos Pinto para obtar el grado de Dr en Medicina.

En su última prueba el jóven Pintos no ha sabido desmentir la reputacion adquirída ya desde mucho tiempo como uno de los distinguidos médicos.

Al saludar al jóven Tezanos Pintos felicitamos tambien á todos los miembros de la Facultad de Medicina.

Funeral—En el templo de San Nicolas se celebran mañana los funerales por el malogrado jóven Patricio Sorondo. A sus numerosos amigos toca asistir para cumplir con este último deber.

Pasajeros—En el vapor «Matte» de la linea del Pacifico, que entró antes de ayer á Montevideo y siguió viaje para Valparaiso, conduce ciento veinte y siete pasajeros para aquel puerto.

Teatros—Para mañana se anuncia en la Alegria y Victoria dos preciosas piezas, que no dudamos atraerán numerosa concurrencia.

Hospital de San Roque—El movimiento de enfermos en este establecimiento en el dia de ayer ha sido como sigue:

Eixstencia del dia anterior viruela 3, otras enfermedades 39, entradas—viruela, otras enfermedades 1—Total 44, salidas 1, queda de viruela 1, otras enfermedades 43, total 44.

Inspector Gral. de escuelas—Ha sido nombrado por el gobierno de la Rioja, segun nota de este de Ministerio de Instruccion Pública, para desempeñar el cargo de Inspector general de escuelas en aquella provincia, el ciudadano D. Ramon Barros y secretario á D. Anselmo Mercado.

Condenado—Ha sido condenado á pagar una multa de 300 $ fts. por la Suprema Corte de Justicia, D. Diego Bruco por injurias inferidas al Cónsul de Chile, residente en Mendoza.

Por gastos—Han sido entregados por Tesoreria 2000 $ fts. por gastos de hospital militar durante el mes de Enero último.

Aprobacion—La contaduria general de la Nacion ha resuelto aprobar las cuentas presentadas por el Presidente de la Comision Central de inmigracion, correspondientes á los gastos hechos en el segundo semestre de 1861, declarando á la comision libre de responsabilidad, en virtud de haber dado cuenta justificada de la inversion de los fondos recibidos con ese fin, que importan la suma de 36.463 $ 44 cs. fts. habiéndose gastado la cantidad de 34,982 $ 18 cs. fts. y haber devuelto á la Tesoreria general el resto de la suma recibida.

Direccion G. de Correos.—Por el vapor «Poitu» que deberá salir para Montevideo, Rio de Janeiro, San Vicente, Gibraltar, Marsella y Gédova el 20 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para Montevideo Brasil y Europa, cerrándose la balija en la Administracion Central á la *una* de la tarde y en la oficina marítima de Correo á las *dos*.

Buenos Aires Marzo 19 de 1872.

El Secretario.

Buena medida—La Comision Municipal ha ordenado al Ingeniero de la misma notifique á las empresas de los teatros que las puertas se abran para afuera con objeto de evitar desgracias en un incendio ó casos análogos. Al mismo tiempo ha ordenado que deben proveerse del material necesario para iluminar con aceite en caso de que el gas desaparesca por un accidente cualquiera.

Venta del sebo—El juez de Corrales al Sud se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo se dicte una ordenanza fija del modo como se ha de introducir y vender el sebo en los mercados.

Bonos Municipales—La Comision Municipal ha remitido al Ministro de Hacienda cinco libros de bonos que importan cinco millones de pesos para la firma del Sr. Ministro de la comision autorizados por la ley de las Cámaras de 23 de Setiembre de año anterior.

Subencion—Doña Rosa E. Acosta directora del colejio «Union infantil» se ha presentado á la Comision Municipal pidiendo una subencion para su escuela.

Conservacion de empedrados—La Comision Municipal se ha dirijido al Gobierno haciéndole saber que las empresas de Tramways se niegan á mantener en buen estado el empedrado de las calles por donde cruzan las lineas, faltando de este modo al contrato de concesion.

Al mismo tiempo ha pedido que en las concesiones que hagan en adelante estipulen de una manera mas explícita esta obligacion.

Provision de agua—La Comision Municipal se ha dirijido á la Comision de Aguas Filtradas pidiendo se sirva indicar si tendria inconveniente en proveer de aguas corrientes á los lavaderos públicos que ha pedido establecer D. Francisco Alive.

800 Pesos fuertes—Esta cantidad ha sido abonada por el Gobierno de la Nacion á los Sres. Corti y Riva y Ca. por varias banderas entregadas á la Capitania Central del Puerto.

Informe anual—Ha sido elevado al Ministerio de Instruccion Pública, el informe anual del Director de la Escuela Normal Nacional del Paraná.

Damos á continuacion un cuadro de los alumos con que actualmente cuentan algunas Provincias en aquel establecimiento:

San Juan 2, Jujuy 2, Salta 2, La Rioja 2, Santa-Fé 1, Catamarca, 3, Tucuman 2, la Nacion 2, Córdoba 1, espontaneos; total 19.

El Coronel Boer—Este distinguido caballero Comandante en gefe de las fronteras del Oeste de la Provincia, se encuentra desde hace dias en esta ciudad.

La reputacion que siempre ha gozado como uno de los guardianes mas hourados de los intereses del pais en los puestos que ha ocupado y su valor como soldado arjentino, no ha sido desmentido en la última invasion de los indios, quien ha tomado una parte tan activa en el triunfo obtenido por las fuerzas nacionales como lo dice el general Rivas en su parte.

Al saludar al coronel Boer, cumplimos con el doble deber de felicitarlo por su valiente comportacion en el combate de *San Carlos*.

Gefes como Boer merecen la distincion no solo del gobierno sino del pais entero,

Un principe en apuros—En Washington (Estados Unidos) circulaba una anécdota divertida acerca de la vista del gran duque Alexis de Rusia.

Parece que hace diez y ocho ó veinte añoz un pimpollo de la nobleza rusa consiguió huir de ese pais y que en sus escursiones vino á dar á América. Alli se le agotó el dinero y quedó, por consiguiente reducido á los mayores apuros, viéndose obligado á vender los pocos objetos de valor que traia, para tener que comer, pues no llevaba cartas de recomendacion y era estrangero. Desvalido y casi en harapos, el prófugo deseaba volver á su patria, y desesperado tuvo que fiarse á la bondad de una señora á quien encontró en la sociedad; pero teniendo poco dinero efectivo ella le dió una preciosa joya, para que dispusiese de ella y utilisase su producto.

El mancebo partió lleno de gratitud, prometiendo que una vez llegado á su patria la recompensaria generosamente. Trascurrieron algunos años y la señora nunca oyó hablar de él.

Al fin un dia recibió por el intermedio de la legacion rusa en Washington un bulto conteniendo un aderezo de lindas esmeraldas, una capa, un regalo de magnificas pieles y una carta autógrafa del ruso á quien habia servido en la cual le decia que habia llegado á su patria y que estaba en aptitud de pagar la deuda que le debia. Terminaba aqui la historia.

Esta señora es madre de unas lindisimas niñas, y últimamente ha estado muy impresionada al descubrir que su protejido ruso q' dará, por la muerte de sus parientes próximos, poseedor de titulos y bienes, mas aun q' pertenece al sequito del gran duque Alexis. Quien sabe lo que saldrá de todo esto? dicen los insaciables curiosos.

Lucha romana—Un amigo nos remite las lineas siguientes: Frecuentemente veiamos anunciadas luchas de tal ó cual atleta etc. y nunca teniamos la curiosidad de ir á ver á tales luchadores; pero en vista de que un italiano, Pablo Raffeto, y un griego N. Panay habian efectuado una lucha durante dos horas sin que ninguno de ellos tocára el suelo con la espalda, resolvimos asistir á la primer representacion que se anunciára.

Asi fué, en efecto: el domingo 17 asistimos al circo Chiarini á ver las pruebas de equitacion y fuerza, ejecutadas por algunos artistas regulares en su género, y por lo que no haremos mencion alguna en su mas ó menos limpieza y rapidez de las diferentes suertes que ejecutaron. Sin embargo, como hace algun tiempo presenciamos en el Alcazar las pruebas de fuerza de Panay, en las que demostró ser el mas fuerte para cargar *peso bruto* sobre sí mismo, no podemos dejar de decir algo sobre los ejercicios hechos el domingo por Rafetto.

Esperábamos ver un hombre demasiado grueso, cabezudo y de modales y movimientos pesados y toscos y fuimos sorprendidos; pues este Hércules es activo, ágil en sus movimientos y limpio en sus suertes que ejecuta con posturas académicas y de gusto, propiamente como los luchadores romanos.

El juego de balas de 150, 100 y menos libras es notable, no solo por su fuerza y seguridad sino de la habilidad con que se sirve de la mano cerrada para recibirlas como en un balero, desde una gran altura y distancia.

No hablaremos de las lucha cuerpo á cuerpo, pues es un profesor esperto y es casi imposible colocarlo de espaldas en la arena, pues deseamos que los amantes á esta clase de espectáculos, asistan el domingo 24, para poderlo juzgar competentemente.

M, E. B.

CONVERSACION.

¿Quieren leer vds. algunos bellísimos *pensamientos íntimos*?

O en otros términos: Quieren vds. escuchar un momento?

Pues atencion, que doy principio á la lectura. Por el estilo adivinarán vds. al momento quien es el autor:

—

¿Sabeis lo qué es un banquero?

Es un pobre cargado de oro. La miseria en toda su profundidad y la opulencia en toda su estension.

Teniendo yo los millones de un banquero, seria muy rico, pero siendo banquero, seria un miserable.

—

Mucho bueno y poco malo, son dos cosas igualmente imposibles, porque lo bueno no puede ser nunca mucho ni lo malo es jamás poco.

—

No hay nadie que separe tanto á dos hombres como el canto de un duro.

Los lazos de la amistad, los vínculos del cariño, los nudos de la familia se cortan muchas veces con el filo de una moneda.

—

El sol es al cielo lo que la mírada á los ojos.

Un dia sin sol es un estanque sin agua.
Un pájaro sin plumas.
Un tiesto sin flores.
Un corazon sin esperanza.
En los corazones tristes siempre es de noche:

—

La tinta debe ser negra, porque la palabra es siempre oscura.

—

¡Qué verdad nos parece todo aquello que tenemos interés en que no sea mentira!

—

Una opinion politica es casi un oficio.

No sé yo como podrian vivir muchos hombres si no tuvieran á mano una opinion siquiera.

—

Imaginémonos un semblante cuyas arrugas indican que se ha usado ya mucho tiempo.

Los ojos se ocultan indiferentes detrás de unos párpados cuyo peso se puede calcular por el trabajo que cuesta levantarlos: se esconden como si ya todo lo hubieran visto.

Las miradas vacilan en ellos como la luz de una lámpara á la que empieza á faltarle el aceite.

Momento es este en que las mujeres comienzan á huir de los espejos, de la misma manera que se huye de esos amigos burlones que á fuerza de tratarnos se toman con nosotros demasiada confianza.

Imaginémonos á esta muj... afligida ante la cruel impotencia de los cosméticos mas eficaces.

En vano lucha por arrojar sobre la multitud que ya no la admira el último resplandor de su hermosura.

Experimenta en el fondo de su corazon una pena que se parece mucho al remordimiento.

Con esa terrible ironia con que la reflexion nos martiriza tan amenudo, piensa que podria ser jóven aun, si hubiera tenido la precaucion de nacer diez años despues.

No hay nada mas desconsolador que las reflexiones inútiles.

Bella: esta palabra que sus ojos leian en todas partes, estaba escrita con una tinta demasiado frágil y se ha borrado: era tinta de color de rosa.

En cambio unas cuantas letras se han empapado en tinta negra, y han impreso sobre su frente este letrero: *Vieja*.

Para mayor tormento, esa palabra terrible cada vez aparece mas profundamente grabada.

Allá en el fondo de su deseo y de su desesperacion, encuentra un término medio, que seria una gran cosa si los términos medios hubieran alcanzado alguna vez el privilegio de ser algo.

Ella dice: Yo me resignaria á no ser jóven, si pudiera evadir la triste necesidad de ser vieja.

Indudablemente el no tener pocos años seria indiferente, si eso no nos obligara á tener muchos.

—

Cuando no se vé nada todo se vé negro.

Hé ahi un renglon que debe leerse á tientas.

—

Pedir limosna en las calles es un acto que tiene el mismo aspecto que introducir furtivamente la mano en el bolsillo del transeunte y quitarle el peso del pañuelo.

Lo mismo se guarda el pobre que el ratero.

Si á la vez os piden limosna y os roban, podeis llamar al municipal que pasea la calle ó al sereno que duerme en la esquina, y decirle indignado: «Esa pobre anciana me ha pedido una limosna, y este pilluelo me ha metido la mano en el bolsillo»

En el acto vereis que la anciana es conducida al hospicio y el ratero á la cárcel.

¿Hay alguna diferencia? Si; una, inmensa.

El ladron saldrá de la cárcel antes que la anciana del hospicio.

Parece que el robo es menos culpable que la miseria.

El principio que concede al hombre el derecho de elegir es un gran principio.

Vamos á verlo.

El hombre elige:
Sus amigos;
Su mujer;
Sus criados.

Rara vez encuentra un buen amigo, por casualidad tropieza con una mujer á su gusto, todos los dias está cambiando de criados.

El hombre no puede elegir:
Ni á su padre;
Ni á su madre;
Ni á sus hijos.

Rara vez encuentra un mal padre, nunca es para él mala su madre; sus hijos son siempre los mejores.

El principio será una gran cosa, pero se vé que el hombre tiene muy mala mano para elegir.

.·.

Siguen en el teatro de la Alegria los ensayos de la bellisima comedia *El Músico de la murga*, original del conocido autor D. Enrique Perez Escrich, la cual debe estrenarse mañana.

Es un verdadero acontecimiento teatral.

.·.

Sabemos, y tenemos la intima satisfaccion do anunciar á los que constantemente leen nuestras humildisimas producciones, que la empresa del popular semanario *Eco de las niñas* vá á publicar estas coleccionadas y aumentadas con algunos trabajos inéditos, libro que ofrecerá como regalo á sus numerosas suscritoras.

Por nuestra parte damos á la empresa citada este público testimonio de gratitud, por tan inmerecida distincion.

La coleccion constará de unas trescientas pájinas, impresas lujosamente. Se repartirá por entregas.

.·.

—¡Ingrata! ¿por qué no me dá V. su corazon?

—¡Toma! porque me hace falta para vivir....¿habrá béstia?

.·.

Y vaya un chascarrillo:

Cuéntase de la hija de un alcalde de Lisboa que tuvo un descuido y dejó abierta la puerta de la jaula donde tenia preso un canario, el cual naturalmente aprovechándo la ocasion fugóse.

La primera precaucion que aquel ilustre alcalde portugués tomó, fué mandar que se cerrasen inmediatamente las puertas de la ciudad, para que no se escapara el fugitivo!!!

.·.

¿Qué viene á ser la mujer rica que se casa? Un talego lleno de oro. Por eso tomamos uno y otro sin pestañear.

.·.

Quedo á la disposicion de VV.

ABEN-XOAR.

Campo neutral

Pilar.

TATA DIOS.

Señor Redactor de la «Nacion:»

Es escandaloso lo que en el Pilar sucede con el médico francés nuevo Tata Dios del Tandil en la cuestion electoral.

Es el caso que se dice que este célebre hombre Dios quiere ganar las elecciones (por Acosta) á todo trance y ha inventado un especifico, para hacer dormir á la oposicion, pues de otro modo quedaria mal con el amigo Anzuelo con quien está *formalmente* comprometido. Traslado al Juez de Paz, y dese vista al comandante.

La Serpiente.

Vapores

Mañana para San Nicolás Rosario puretos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro, el «Proveedor»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Mañana, para Montevideo, á las seis de la tarde, el «Rio de la Plata»

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equiages.

Agente—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor «Porteña.» Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Esteban D. Risso hno.
Reconquista 99 1[2.

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata

VAPOR NACIONAL «GOYA»

A pedido de los cargadores de este vapor prorroga su salida hasta mañana juéves 21 del corriente.

Agencia Cuyo 24.

Hoy, para la Asuncion con escala en el Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá á las 10 de la mañana el magnifico vapor «República»

Hoy, para la Victoria y Boca del Gualeguay, el vapor *Aguila*.

Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 24 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 34
« Corrientes 32

Para San Nicolás y Rosario, vapor «General Nazar»—saldrá el domingo 24 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga pasageros—Lanchas grátis,

Para Gualeguay, vapor «Entre-Rios»

Sale el domingo 24 á las 10—Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

Vapor Edward Everett—Para el Ronario y escalas.

Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta cárrera sale el domingo en conbinacion con el ferro-carril del Norie desde el Tigre con el tren que sale de la estacion del 25 de Mayo á las 9-50 de la mañana con gran rebája de precio.

Afenies, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38½

Hoy paca el Salto y escalas á las 9 1[2 de la mañana el vapor «Saturno»

Mañana para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor ingles «Saturno»

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Onyx» con gran rebaja de precios.

Viérnes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Ingles «Silex»

Domingo para el Salto y escalas á las 9½ de la mañana el vapor ingles «Saturno»

Ajente P. Risso, Reconquista 99.

Pasageros al paquete Frances Poitou

El Viérnes 23 del corriente saldrán del muelle dos vaporcitos,

El 1.º á las 10 de la mañana
El 2.º á la 1 de la tarde.

Tarifa—de ida 30 pesos—ida y vuelta 50 pesos.

Los boletos se venden en la agencia de A. Matti y Piera, cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

Marzo 19 de 1872.

BOLSA DE COMERCIO.

Completamente paralizadas continuaron hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues no habia vencimientos, ni se anotaron al contado.

La única venta efectuada, poco ante de la hora de clausura, fué de 10,000 $ pta, para el 31, del corriente, al 74 3[8 p. %, prémio á que quedó comprador.

Al contado pedian 74 3[8 y habia comprador al 74 1[4 p. %

El año ppdo no hubo operaciones por ser fiesta.

BONOS MUNICIPALES.

Aunque nada se hizo hoy, despues de hora, habia comprador en la Bolsa de Comercio, de cantidad regular en estos titulos, al 73 1[2 p % al contado.

CAMBIOS.

Se han realizado de poca importancia, así:

Inglaterra 50 7[8 peniques por peso fte.
Montevideo, á la par.

EMPRESTITO PLATENSE ORIENTAL.

En estos días habia demanda de estos titulus de 100 £, cada uno, á causa de asegurarse estaba por amortizarse el resto de ese empréstito, por esto damos á continuacioc los datos suministrados por persona competente y de verdad.

En los últimos vapoaes llegados de Lóndres, á Montevideo, vinieron como 400,000 £, para oago de intereses y amortizacion de ese empréstito, por lo que habiendosé entregado ya, esa snma, solo queda reducida la deuda á £ 30,000, aproximadamente.

De esas 400,000, han vanido á Wanklyn y Ca. en Buenos Aires, como 300,000. Por esto no qnedan en circulacion de estos titulos, mas que una pequeña cantidad que se encuentra en manos de peasonas que no las dán á negociar trayendo por consiguiente la supresion de esa deuda en las varias acciones, titulos de créditos, etc, que se anotan en los boletines y revistas comerciales del Mercado financiero.

FRUTOS DEL PAIS.

Habiendo amaneci do Moviendo, no hubo concurrencia y menos negócios en los Mercados y Estaciones.

Los que se hayan efectuado en los depósitos, las incluiremos en les ds mañana, que no han de ser de gran importancia por la falta de entradas y cas insinificante existencia.

Telégramas de Montevideo

Marzo 19— 3 1[4

A LASALA DE RESIDENTES.

Papel, 4 1[2—Deuda interna, 42 papel—Fomento Territorial, 18 1[4—1,2000 cueros de la concordia, dicen á 77 1[4, oro.

4 pm.

A LA BOLSA—

Maltimore «Sarah Emm»—Pernambuco «Constante Alñias» Activioad en cueros secos, ofertas por de E, Rios, á 77 1[2 orientales, 76 1[2 rechazadas. Lanas difícil ligar ventas, por las pretensiones de los tenedores oferta por clase buena condicion, 47.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Olaso, 50 bultos yerba paragueya.
Terrero, hermanos 100 barriles pimenton.
Mina, 54 rollas tabaco negro.
Viademonte, 2 barriles sardinas,
Mausse, 2 cojones conservas,
Banike, 32 arrobas jamones, 12 id. queso.
Deguivani, 50 árrobas aceite en latas.
Serna Plá, 5 barricas azúcar blanca.
Repetto, 537 cajones almidon.
Ñhigliaza, 13 rollos tabaco negro.
Rusig, 2 cajones castañas 1 arroba dátiles.
Faccie, 30 fardos tabaco de hoja.
Ceseseta, 200 cajones fideos.
Pietranesa, 500 idem, idem.
Rocha é hijo, idem. queso, 200 bolsas arroz, 182 idem café.
Ramp2, 57 bultos yerba paraguaya.

BEBIDAS.

Siruyes, 3 cajones copas de vidrio.
A. Lopez 32 cuartas vino añejo.
A. Deguinani, 118 balas papel Estraza.
Llausen, 13 cajones cigarros.
L. Dirube, 200 idem ajenjo.
J. Best 2 cajones vino Jerez.
Aazille 6 id. id. ehastrenses.
B, Viga, 100 id. Burdeos, 10 id. licore
D. Thomson, 1 id. loza.
Ludero, 20 id. vino del Rhin.
Getting, 43 idem idem Jerez, 24 barriles. cerbeza.
A. Daguivvani. 164 balas papel Estraza, 48 id. id. id.

DROGAS MEDICINALES Y PINTURAS

Luder, 1 cajon agua florida.
Gunmermiche, 1 farbo flor de Boncija, 1 id. id. uioletas, 1 id. id. de tifo.
G. A. Gettiñg, 720 tambores aceite linaza 250 galones idem idem.
Moore T., 6 cascos goma arábica.
Fraga, 1 cajon sulfaio carbono, 1 id. preparaciones mercuriales, toduro potasa, closal citrato de hierro, acetado de potasa, tela emplástica, 1 cajon pildoras de coKle magnesia de Flenry, cigarrilloa de Datura, Resguas de callos y sal de Helache.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS.

Gimmermann, 1 cajsn cartuchos 1 id. revolveres surtidos.
J. Sharo, 28 cajones sillas surtidas.
M. Dominguez, 2 docenas violines y 9 de arcos 1 cajon 1 sofá 2 sillones y 1 docena illas madera.
S. Hale, 1 cajon de cartuchos y 3cajitas de herramientas.
C, Senz, 3 cajones alhajas oro.
E. Ksachernes, 1 id. id. id. y articulos plata.
Mantels, 50.000 cartuchos vacios.
E. Kschemer, 1 cajon alhajes oco y artículos de plata.
Mantels, 50.000 cartuchos vacios.

FERRETERIA,

Amespil 3 cajones objetos zapateros.
L, Madero, 1 cajon objetos Ferre C. del Oeste y 5 cajonee plantas vivas.
Sharo hermanos 28 id, palas y hachas.
S. Casares, 40 cascos tarros de plomo:
Marini, 48 mil baldosas de Gedova.
Dryodale, cien toneladas carbon.

MERCERIA.

Fohmann, 10 cajones merceria surtida.
S. Horne, 1 id. botincitos punto de lana 7 id. agua colonia.
Zamoretti, 5 id. cristáleria surtida.
L. Landvis, 15 fardos papel imprenta.
B. Barclay, 5 cajones hilo de carretel,
Ludou, 1 id. estractos finos 1 id. aderezos falsos.
Kruyes, 2 id. porcelanas surtida.
Rossellin, 6 id. libros en blanco para escribir.

ARTICULOS INGLESES

Getting. 2 cajones pañnelos de hilo para manos 7 fardos arpilaera 1 cajon tartan de lana 1 fardo brin para cortiuas 2 c cajones género mezcla para bestidos.
S. Hornes, 5 fardos género mezcla para pantalon.
Graham, 6 cajones género de algodon para vestidos.

ARTICULOS ALEMANES Y FRANCESES

J. B. Burmichon, 1 caja medias largas para niñas 4 cajones de lana.
W...isner, 1 cajon boas lana,
Luders, 2 id. tiras dobles borcadas y algunas encomiendas,
Bemberg, 1 id, género algodon para pantalon 1 id. id. mezcla 2 id, pañnelos rebozos algodon.
Auhm, 1 id. paño castor 1 id. género de mezcla para vestidos.
Lusthon, 1 id. sombreros surtidos.

CONFECCIONES.

J. Bernasconi, 14 cajones calzado para señoja botiias á la crimea para niños 13 baules calzados surtidos.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 18.

Montevideo el 16 del corriente bergantin goleta nacional «Cometa» 120 tons cap Francisco Aravenna, á E. D. Risso y hno. con, á la órden 20 cj liquidos, 48 bcas yerba, 3000 tejas, 1952 cj kerosene, de trasbordo 500 bcas azúcar, 87 bord vino.

Montevideo el 16 del corriente berg gta. italiano «Final Pia 2.º» 170 tons cap Antonio Marana, á José A. Barbera con 36370 adoquines.

Montevideo el 15 del corriente berg gta. italiano «Rio de la Plata» 210 tons cap. G. S. Botto, á Palma Giannotti y Puccio, con á los mismos 175 pipas vacias, 29[2 y 36[4 vino, 69 sacos garbanzos, á José ...mes 100 cj ajenjo, 100 cj almidon, 8 caj alpargatas, 10 sacos cominos, 10 id pimienta, 30 latas pimenton, 125 sacos arroz, 138 bcas azúcar, 30 cj azul, 200 sacos harina, 425 cj fideos, 2 cj fósforos, 67 btos higos, 1458 damaj, 50 frasqueras y 1048 cj ginebra, 81 cj kerosene, 2 cj naipes, 4 fd canela, 12 cj cigarros, 2 fd pávilo, 100 velas, 1 bto té, 99 cajones champagne, 3 cj tabaco, 2 cj papel, 49 cj almendras.

Génova el 11 de Febrero, Marsella el 13, Gibraltar el 16, Rio Janeiro el 5 del corriente y Montevideo el 15, vapor argentino «Pó» 1044 tons cap Pedro de Galindez, á F. F. Cechi con 140 pasajeros. De Génova á F. F. Cechi 1 cj mercs, 50 cj vino blanco (melange) á Fusoni hnos. Ca. 3 cj máquinas, 1 cj herramientas 13 cj varniz, 2 cj mercs, 209 cj fideos, 75 cj licores 9 cj cornizas doradas, 1 cj con 1 carruaje. á Juan Restano 2 cj instrumentos de música, 1 cj música impresa. á Alberto Affresati 1 cj vino, á Salvador Romairone 1 cj escopetas, á G. B. Vineli, Ca. 2 blt mercs, á G. Ruscheweyh Ca. 2 cj calzado á F, Fontana Ca. 1 cj merceria, 30 cj vermouth, á J. Vicini 1 cj sedas, á Angelo Rosa 1 cj lanas, á Pedro Picera 1 cj sombrillas, 1 cj efectos de uso, á A. Cuneo 3 cascos vino á la orden 2 id id, 2 cj y 7 btos mercs. 2 caj nueces, 3 cj aceite, 12 fdos papel. 1 cascos mercs, 6 cj instrumentos fabriles, 1 cj calzado, 2 cascos y 1 cj vino, 1 barril hongos salados, 1 id id secos, 2 cj pitos de yeso á G. B. Lavarello 1 cj vino á A. Vega 2 caj salchichon á B. Panizza 25 cj y 5 cascos vino, á Corti Riva Ca. 14 cj manufacturas, De Marsella á Fusoni hnos y Maveroff 1 cj art. de Paris á A. Puech 6 btos paños, á M. Penano 100 bcs azúcar, á Ledesma hnos 200 id id, á S. Lalanne 500 cj vermouth, á A. Brun 100 id id, á P. Marti 1 cj mercs, á la orden 1 cj fideos á Crire hijo 4 cj y 2 blt. ropa hecha, á Molina Ca. 1 cj guantes, á D. Carreras 1 bto mercs, á Bustamante Ca. 1 cj guantes, 1 cj abanicos, á S. Freiue 1 cj cartas geograficas, 1 bto libros á S, Journier 6 cj. coronas fúnebres,

Génova el 12 de Febrero Marsella el 15, Gibraltar el 10, Sau Vicente el 26 Rio Janeiro el 5 del corriente y Montevideo el 14, vapor frances «Poitou» 1156 tons cap A. Rozouls, á Bonnemason á C. Tiscordia 40 cigarros, á Corti Riva Ca. 95 bl manufacturas, á Ziegler Ca. 1 cj perfumeria, á N. donadig 1 cj perfumeria, á C, Spada 12 cj queso. 3 bars vino, 2 cj salchichones, á la Orden 100 bol arroz, 2 cj mercs, 13 cj queso, 2 cj pescado salado, 1 cj aceite, 5 cj tocino. 737 cj fideos, 100 cj higos secos, á F. Benzoni 1 cj plantas vivas, á G. Profumo 2 cj naipes, 1 cj salazones, 1 cj hongos secos, á G, Piazza 1 cj mercs á B, Ray 1 cj cigarros, á Palma Giannotti y Pucio 5 cj id, á Bianchi Ca. 10 cj id, 1 cj salchichon, 1 cj efectos de uso, 225 cajitas fideos á Cassanello Ca. 50 bars comestibles, 1 casco arroz, á Barbieri hnos 25 cj castañas, 1 cj id secas, á C. Panizza 1 casco vermouth 6 cj ferret, 3 cj vino, 6 cj id blco (meltnge), 6 cj queso, 3 cj salazones, 2 bars pescado salado, 1 caj corchos, á D. Furati 1 cajita efectos de uso á F. Dagnino 358 c[s castañas, 12 cj conserva, 4 cj arengues, 3 cj hongos secos, 1 casco vino, 44 bult queso, 6 cj id, 6 cj salazones, á A. Cassaretti 19, plantas vivas, á N. Ballino 1 caj cj terciopelo de seda, á L. F. Valle 152 cj castañas, 10 caj vermouth, 4 cj queso, á Raviglia 14 caj aceite de olivo, 1 cj queso, á Fusoni hnos Ca. 1 cajita papeles de valor, á A. Gatti 3 cj aceite olivo, 1 cj vino y queso, á S, Castelli 3 cj bordados á Sivori Ca, 100 cj higos secos, á V. Scótto 200 cajitas fideos, 1 id retratos, á Koenig Bose Ca 1447 id higos secos, De Maisella á Arnaud ca. 1 caj papel, á Dufour 3 cj pieles, á Grandjean 1 cj id, á Burnichon 9 fdos cobertores. C. Pécher Ca 1 bto mercs, 2 cj pizarras, 2 cj fierro batido, á A. Colombre 1 cj maquinaria, 3 bltos fierro, á Ziegler Ca. 20 bltos queso, á Cocqueteaux Ca. 2 cj sedas, á Siegrist Ca. 3 cf gorros y ropa, á Fels Ca. 2 cj algodon, 1 cj muestras, á Frandin hnos 1 cj bilos, 1 cj mantas, 2 cj plumas de ave, á Pizarro 1 cj cintas, á Dilleman Ca. 16 cerraduras á Gueydan hnos 54 bltos queso, 3 cj y 6 bt mercancías, 1 caj esencias, á S. Puctti 1 id conservas, 1 id frutas, en dulce, á S. Mousser 1 barril vino, á la órden, 26 cj papel 4 id fideos, á Firmatica, 1 id sedas, á Gounouilhon ca, 40 bltos queso, á Perissb 7 cj sombreros á Senet ca. 5 id estaño, á Earte ca 10 id cedas, 1 id tarlatan, 1 id ropa, 3 id

Teatros

ALEGRIA

Funcion estraordinaria para el Juéves 21 de Marzo de 1872
El drama en 3 actos tan ventajosamente conocido en esta República titulado:
El músico de la Murga
Dando fin con la graciosa peti-pieza:
CUERPO Y SOMBRA
Dirigido por el señor Hermosa.

SABADO 23 DE MARZO

Gran representacion estraordinaria dada á beneficio del señor Chery fundador y ex-director del Alcazar lirico, con la cooperacion de varios artistas de las compañias española y francesa, que con generosidad se han ofertado al Sr. Chery.
En oportunidad se publicarán los nombres de los generosos caballeros que se prestan á este acto, y el detall de la funcion.

VICTORIA

Compañia Dramática Española

8.º funcion de abono, el Jueves 21 de Marzo de 1872.
Toma parte la celebre atriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.
El gran drama en 4 actos,
Los amantes de Teruel.
Dirigido por Jordau.
Terminando con una preciosa.
Peti-piezn.
Dirigida por el Sr. Cubas.
A las 8.

ARGENTINO

Rentrée de la compagnie francaise, dirigée par Mme. J. Philippe
Jeudi 21 Mars 1872, premiere representation de l'abonnement.
Nos bons Villageois
Comédie en cinq actes par Victorien Sardou
Prix des places—Loges 150 $, Tertulias 25, Lunettes 20, Cazuelas 10, Entrée général 10e.

AVISOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á don Eustaquio Francisco Severino y Lorenzo Garcia, para que comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de Da. Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 27 Noviembre 1871.
m20 p6 Manuel Granados.

Juzgado de Paz de Lobos.
Por el presente se cita, llama y emplaza á don Donato Rovan para que en el término de 30 dias se presente por si ó por medio de apoderado á contestar la demanda entablada por el vecino don Nicolás Revello sobre cobro de pesos y al mismo tiempo recibir el carro y caballos que en esta dejó abandonados; previniéndole que en caso de no hacerlo se procederá como corresponde—Lobos, Marzo 13 de 1872.
m19 p5 José M. Villafañe.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita y emplaza á don Casimiro Solanet, para que en el término de seis dias comparezca en mi juzgado por si ó por medio de apoderado á tomar intervencion en la demanda que por cobro de pesos le tiene interpuesta D. Tomás Dupdabe y Ca. bajo apercibiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Sicouret.
m19 p3 Escribano público.

Se ofrece Un jóven de 28 años pare cualquier trabajo, saba leer, escribir y conoce algo de contabilidad, desearia tener parte del dia ó de la noche para seguir el estudio; puede dar las mejores garantias de su conducta y se contentará con un corto salario si el empleo que se le propone puede instruirlo en el comercio ó en un oficio provechoso. Por mas informes dirigirse calle de Cuyo núm. 621.
m20 p3

Se alquilan En la calle de la Florida los dos hermosos almacenes núms. 115 y 119, con hermosas puertas y vidrieras, propios para bazares ó tiendas; las llaves están en la casa alta núm. 117. Para tratar Perú 19, de 11 á 5 de la tarde. m20 p6

Mayordomo Se ofrece un inglés casado, teniendo la práctica de quince años con hacienda lanar y vacuna. Puede dar las mejores recomendaciones; ocúrrase calle Rivadavia 899 entre Ombú y Azcuénaga. m20 6p

Aviso municipal Plazas públicas. La Comision Municipal ha resuelto que todos los dueños de kioscos, calecitas, columnas avisadoras, tiros de pistola y otros juegos ó negocios particulares establecidos en las plazas públicas del municipio, presenten al señor municipal encargado de la seccion de obras públicas, dentro de ocho dias de la fecha los permisos que hayan obtenido para establecerse. Si asi no lo hacen, se procederá como corresponde ordenando su desalojo.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1871.
Mariano Obarrio.
Pro-secretario.

Por ausentarse del pais
La viuda de don Cárlos Boch ex-propietaria del Hotel de Provence, ruega á las personas que tengan efectos depositados en su poder, se sirvan retirarlos en el término de tres dias; pasados dichos dias se dispondrá de todo y sin dar lugar á reclamo alguno—Buenos Aires, Marzo 19 de 1892. m20 p3

Un tenedor de libros
que posée perfectamente los idiomas castellano, inglés, francés, portugués y aleman, desea tomar discipulos para enseñarles esos idiomas y la teneduria de libros por partida doble. Se hará cargo de la contabilidad de una ó dos casas de comercio que quieran emplearlo en las horas antes de las diez de la mañana ó despues de las seis de la tarde, como asi mismo se encarga de balances, liquidaciones y arreglo de libros atrasados; para mas informaciones ocúrrase á los Sres. B. Mitre y Vedia y Ca., Cangallo 57 á 63. m20 p3

«Nueva Ignacia» Este buque saldrá para Vigo y la Coruña dentro de pocos dias. Los pasageros que han arreglado su pasage con el capitan, deben dirigirse al mismo sin demora para que les fije el dia en que deberán ir á bordo.
El buque puede admitir aun un poco de carga con tal que pueda embarcarse sin demora. Para tratar respecto de carga y LETRAS SOBRE ESPAÑA ocúrrase á—
Jayme Llavallol é hijos.
m20 p10 Cangallo 138.

Para el Cármen de las Flores Los abajo firmados nos hacemos un deber en avisar al público en general y á nuestros amigos en particular, que desde esta fecha hemos establecido una galera que saldrá de la Guardia del Monte en combinacion con la de Lobos, los dias siguientes:
Salidas del Monte: el 2, 10, 18 y 26.
Regreso: 5, 13, 21 y 29.
Monte, Marzo 20 de 1872.
Agencia, Rivadavia 239.
Empresarios.
m20 p6 Bagarin y Calderon.

Alfalfa seca, maiz y cebada. Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle Salta núm. 801, entre Brasil y Caseros. m20 p30

Piedad 109 y 111 Se ha mudado á esta casa el encuadernador inglés. m20 p3

Se vende Un lindisimo vaporcito de 28 pies de largo y 6 de ancho, construido en 1870 especialmente para esplorar los rios de Nueva Zelandia y construido á todo costo—Ocúrrase al capitan Nott del vapor inglés «Bonita» ó á los consignatarios Sres. Novagate Hnos., calle de San Martin núm. 42. m19 p3

Mucama Se necesita una; es escusado se presente no lleva do buena recomendacion—Venezuela 314. m19 p3

Se alquila un almacen con buena trastienda, patio, con 4 piezas, pozo, aguas corrientes, armazon y mostrador, en la calle de Corrientes esquina de Libertad; para tratar Cuyo 188 ó Botica del Leon. m19 p6

Lecciones especiales
Escritura caligráfica forma inglesa, cursiva elegante, redonda y gótica de varias clases, aritmética mercantil, ortografia, teneduria de libros, método progresivo y simultáneo de llevar los libros en general, teoria y práctica de las diversas clasificaciones etc.; Santiago del Estero 85.
m17 p8 M. P. Rocha.

REMATES
POR B. MITRE Y VEDIA Y Ca.

EN SU CASA CALLE CANGALLO 57 A 63
Miércoles 20 á las 12 en punto del dia.
Gran remate de comestibles y bebidas por mayor y menor.
25 tercios riquísima yerba paraguaya legítima.
80 cajones pasas de higo.
40 idem. idem. de uva.
20 rollos tabaco negro de primera calidad, queso, conservas alimenticias, chocolate etc. etc.
Al mismo tiempo 100 docenas platos y una gran partida de loza y botelleria
Jueves 21 á las 12 del dia.
Gran remate semanal de muebles y articulos de uso necesario en toda casa de familia.
Una gran variedad de muebles nuevos y usados, loza, cristales, armas, armas &. &.
Fijarse en la hora de estos importantes remates, todo al contado, al mejor precio y sin retirar lote.

Se alquila Una hermosa casa de altos en la calle de Chacabuco 173 ½, compuesta de doce piezas grandes y oficinas necesarias, gas, algibe y aguas corrientes, distante dos cuadras y media del mercado viejo—Para tratar Cuyo 188 ó Botica del Leon. m19 p6

Vestidos para señoras Se ha recibido un gran surtido de vestidos hechos para señoras, que se venderán sumamente baratos; son de la estacion—Merceria al lado de San Miguel, Piedad 284. m19 p3

Semana Santa Gran surtido de guantes de cabritilla recien recibidos, los hay para hombres, señoras y niños; precios mas baratos que en otras partes—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284. m19 p3

Mucama y muchacho de 10 á 12 años. Se necesitan en la calle de Lima núm. 71; es inútil se presenten no llevando recomendaciones. El muchacho se prefiere español. m19 p3

Banco Hipotecario Los que precisen dinero ocurran calle Potosi 143; A. van Gelderen, corredor. m17 p3

Casa Con entrada para carruage y espaciosa, se alquila calle Belgrano núm. 245. m17 p5

Cédulas hipotecarias Tengo para vender, Potosi 143—A van Gelderen, corredor. m17 p3

Juego de sala espléndido compuesto de 30 piezas y un magnifico piano, se vende muy barato; informarán calle Salta 181, entre Venezuela y Méjico. m17 p4

Dependiente de Aduana. Se ofrece uno práctico con recomendaciones. Dirigir una esquela á las iniciales I. A.—Tacuari 26. m17 p3

Al comercio En esta fecha hemos conferido poder general al Sr. D. ALBERTO MEYER, lo que participamos al comercio para los fines consiguientes, Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
m17 p3 Th. Bracht y Ca.

Sirvienta Se necesita una hija del pais, con cama y recomendaciones—Ocurrir calle Paraná 34 ½ (altos). m17 p5

Encontrado Una cartera conteniendo papeles y dinero, dando las señales el dueño puede recogerla en casa de Gurt Napp y Ca. calle San Martin 56, m17 p3

Se alquila una casa de altos calle de Parque 257, los altos para familia y el piso bajo para almacen, ocurrir calle Parque 304. f29 p15

Dr. F. S. Poli Médico cirujano homeópata, especialista para los ojos, dolencias del pecho, tos rebelde, ahojos etc. escrófulas, reglas tardras, irregulares y enfermedades secretas de ambos sexos, Cuyo 146 (altos). desde las 2 hasta las 3 de la tarde.
Curso nocturno de medicinas homeopática popular en 20 lecciones por el Dr. Poli; ocurrir Cuyo 146 (altos.) f11 p30

Sociedad de Beneficencia. Debiendo tener lugar en el mes de Mayo la adjudicacion de los 4 premios dedicados al amor filial, al amor paternal, á la moral y á la industria, pueden las personas que creen poder optar á alguno de ellos, presentarse con los justificativos correspondientes, hasta el 15 de Abril próximo venidero.
La Secretaria.

Corbeta española «Luna Nueva» para Coruña y Vigo. En la próxima semana quedará listo este buque para salir. Se previene á los pasageros presenten sus pasaportes. Los que no han tomado aun pasage, conviene lo hagan á la mayor brevedad. En la misma casa se dan giros para España—Maipú 66. m15 p5

Para Bahia Blanca La goleta nacional «Juanita», saldrá el 20 del corriente.
Recibe carga, pasageros y encomiendas.
Para mas informes á sus agentes.
Manuel Sciurano é hijo.
m14 p5 Cuyo 38 1/2.

A los fotógrafos Se vende en Mercedes un establecimiento fotográfico de primer órden, en una casa muy cómoda, situada á media cuadra de la plaza.
La organizacion del establecimiento es completa. Para tratar dirigirse cuanto antes al señor Loudet, fotógrafo, Piedad 344. m14 p10

Ranchos Las carreras con saltos y sin saltos tendrán lugar sin falta el Lúnes y Martes de pascua, 1° y 2 de Abril próximo—Por pormenores, véanse los programas en la imprenta Inglesa, Cuyo 55. m9 p10

Se alquila en el Paseo de Julio núm. 7 una casa de altos con 24 piezas á la moderna, con cielos razos de yeso, aguas corrientes, gas y demás oficinas necesarias; para tratar ocurran calle de la Piedad núm. 6. m14 p15

Se alquila La casa calle Florida núm. 359, tiene 8 piezas, algibe, gas y demás oficinas etc. Para tratar ocurran á la misma en los altos. m13 p8

Aviso de mayor interés
para las compañias ó propietarios de vapores etc., buques de vela en el Rio de la Plata.
La Empresa del Ferro-carril Argentino del Este, debiendo recibir sucesivamente en el término de dos años de Europa 30 á 40,000 toneladas de material mas ó menos por la via en construccion, invita á las compañias ó propietarios de vapores ú otros buques á remitir sus propuestas en esta quincena ó á mas tardar hasta el 15 del mes de Abril próximo, bajo pliego cerrado para el fletamiento de estos materiales desde Paysandú ó sus alturas hasta el puerto de Concordia.
Las propuestas dirigirlas á la Empresa del Ferro-Carril Argentino del Este, en la Concordia. m16 p6

Para la Asuncion
Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.
El espléndido y hermoso vapor:
"REPUBLICA"
De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.
Se establece en esta carrera y saldrá el Miércoles 20 del corriente, conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.
Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
N. B.—Las salidas de este puerto serán alternativamente todos los Domingos á las 10 en punto de la mañana.

LA PRIMAVERA
63 — VICTORIA — 63
Frente al Club del Progreso
Realizacion por solo ocho dias de todas las existencias de dicha casa por tener que mudar de local; con un 50 % de rebaja.
Surtido notable en sederias negras, tapados de ró y terciopelo, mantillas españolas. m19 p4

POR
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca.
JUDICIAL
HERMOSA PROPIEDAD
MUY CENTRAL
SITUADA EN LA CALLE DE MORENO NUMEROS 255 Y 257
CON FRENTE Á LA PLAZA MONSERRAT
Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de D. Severo Belvis.
SE REMATA
El Lunes 25 del corriente á la una
TASACIONES MUY BAJAS
HERMOSO TERRENO 17 Y MEDIA VARAS DE FRENTE, TODO EDIFICADO
TASACION: 622,917 ps. m|c.
Se venderá
Por dos terceras partes de su tasacion sino hubiese mejor postor. Los interesados pueden visitar todos los dias la propiedad.
TITULOS GARANTIDOS
RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca
Mas detalles Victoria 143.
Titulos en la escribania del Dr. Julio Mendez.

CAJISTAS
Se precisan en esta imprenta, San Martin 144.

Autores católicos Elocuencia cristiana por Bravo y Tudelo 3 ts. 70 $. Theologia moralis por Ligorio 2 ts. 100 $. El hombre apostólico instruido para le confesion 2 ts. 50 $. Instituciones canónicas de Devoti 2 ts. 15 $. Idea de la Santa Sede 20 $. Prahelectiones theologicas por Perrone 4 ts. 120 $. Confirmacion de los obispos 10 $. Breviarium romanum 30 $. Id cisteriense 2 ts. 60 $. Potosi 103. m2 p15

Banco Hipotecario
Pablo Rodó pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien compra y vende las cédulas de créditos; escritorio Rivadavia 48, altos, izquierda. m12 p30

BANCO HIPOTECARIO
Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.
m20. p30.

†
El Dr. D. José Roque Perez
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Marzo de 1871
La familia del Dr. José R. Perez, invita á sus amigos y relaciones á asistir al funeral de cabo de año que se celebrará el dia 26 del corriente á las 11 de la mañana en la iglesia de San Ignacio; favor que agradecerán. m19 p6

†
La Sra. Da. Candelaria Torres de Castillo y su hijo D. Juan Autonio Baltár.
Q. E. P. D.
Falleció la 1ra. el 25 de Marzo y el 2º el 10 del mismo mes del año 1871.
Los hijos de la primera y hermanos del segundo y demás deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios Todo Poderoso, por el eterno descanso de sus almas en el funeral rezado de cabo de año que se ha de celebrar en el templo de Santo Domingo, el lúnes 25 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; a cuyo favor quedaremos eternamente agradecidos.
m20 p5

RESTAURADOR DEL GABELLO
DE
ROSSETTER
Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

†
La Sra. Eloisa Ramos de Sorondo
Falleció el 7 de Abril de 1871
Patricio Sorondo
Falleció el 21 de Marzo de 1871
La familia de Sorondo invita á sus relaciones y á las de los finados, al funeral que debe celebrarse el Juéves 21 del corriente á las 10 1|2 de la mañana en el templo de San Nicolás de Bari. Esta atencion obligará su gratitud.
Es la única invitacion.

†
Josefa Figueroa de Foley
Q. E. P. D.
Falleció el 22 de Marzo de 1871
Misas generales se dirán en el templo de nuestra señora de Mercedes por el eterno descanso de su alma, el Viérnes 22 de Marzo de 8 á 10 de la mañana.
m20 p3

†
La Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zuñiga
Falleció el 22 de Marzo de 1871
La familia invita á sus amigos al funeral de cabo de año que se hará en la iglesia de nuestro padre San Francisco el dia 23 del corriente á las 11, por esta única invitacion.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa y asistir al responso recibirán el estipendio de costumbre.
m20 p4

REMATES
POR
B. MITRE Y VEDIA Y Ca
EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

En su casa Cangallo 57 á 63
Miércoles 20 á las 12 en punto del dia.
Gran remate de comestibles y bebidas por mayor y menor,
25 tercios riquisima yerba paraguaya legitima.
80 cajones pasas de higo.
40 idem id. de uva.
20 rollos tabaco negro de primera calidad, queso, conservas alimenticias, chocolate & &.
Al mismo tiempo—100 docenas platos y una gran partida de loza y botelleria.
Jueves 21.
A las doce del dia—En su casa
Gran remate semanal de muebles y articulos de uso necesario en toda casa de familia.
Una gran variedad de muebles nuevos y usados, loza, cristales, armas, espejos &. &.
Fijarse en la hora de estos importantes remates, todo al contado, al mejor precio y sin retirar lote.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
REMATE ESTRAORDINARIO
A PLAZOS
En su casa Perú 83.
Por cuenta de dos casas introductoras.

El jueves 21 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas, muselinas, barelles, brillantinas, gran surtido de casimires de media estacion y de verano, lienzos y bramantes de las mejores fábricas couocidas, zarazas para vestidos, percales id, id de ⅛ luto, yaconás de colores para vestidos, géneros para vestidos varias clases, poplea id, lustrina de colores y negra, camisas para hombre señora y niño cortas y largas, lienzos uso doméstico ancho y angosto, madapolan id tohallas de hilo y de algodon, cotin de hilo y algodon, brines de colores, para ropa de niño y hombre, camisas pecheras de hilo, casimires franceses en piezas y en cortes, sacos de lustrina calzoncillos de madapolan y bramante, colchas blancas de algodon, coleta, plomo y negra, lienzo tablon, camisetas de punto, medias para hombre, id para niño, id para señora, pañuelos de seda, id de algodon, gambronas de primera clase, merino negro, id de colores, servilletas de hilo, sombreros de copa alta, sombreros de castor, ropa hecha para hombres y niños, percales de las mejores clases, zarazas de pinta chica y grande, brin blanco y de colores, trensillas de varias clases y muchos otros articulos que no se detallan por su larga estencion.

Pablo Gowland
AL CONTADO
En su caca calle de la Defensa núm. 114.

El mércoles 20 del corrriente á las 12, se rematará un variado sutido de articulos de almacen:
500 damajuanas ginebra, 50 bordalesas vino, 100 bolsas arroz, 50 idem de la India, 25 tercios yerba paragua-ya, 20 id argentina, 20 quesos parmesanos, 100 barricas cerveza negra, 50 bolsas garbanzos, 40 bolsas almendras, 100 cajones vino Burdeos, 60 id vino Santan, 10 cajones chocolate francés, 70 cajas fideos, 20 id cogñac imitacion, 30 id marrasquino, 10 id naipes, 10 cascos vino Jerez superior, 15 latas fósforos, 50 cajas té congou, 100 frasqueras ginebra doble, 30 cajas vino málaga, 25 barricas castañas, 50 cajas velas Estearina, 30 quesos gruyere, 5 cajas copas de cristal, 80 arrobas tocino, 50 cajas Vermouth varias marcas, 15 cajones vasos, 100 cj. vinos italianos, 200 cj. cigarros trabuquillos, 10 barriles mezcla, 10 caj. bacalao, 25 caj. cigarros habanillos, 50 canastos papas para semilla, 200 cacerolas surtidas.
En seguida
30 bolsas semilla de alfalfa.
100 docenas cajas de guayaba.
200 rollos gelastica.
100 rollos tabaco negro.
A mas
200 fanegas sal.
Al mismo tiempo
25 cuarterolas vino de San Vicente de primera clase, 50 cajones argones frescos, 5 bocoyes queso de gruyere.

Gregorio Rivas
IMPORTANTE.
Venta forzosa por liquidacion.
¡Ojo especuladores!
De un espacioso terreno con algun edificio, ubicado en la calle de Moredo á ¾ de cuadra para el Oeste de la estacion del tramway de la misma calle, la cual está situada en uno de los ángulos que forma la dicha calle de Moreno, con la que qasa el ramal del ferrocarril del Oeste, que parte del 11 de Setiembre á Barracas.
En la tarde del Domingo 24 de Marzo á las 5 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al coneado, el terreno indicado; cuya intencion mide 16 varas de frenta al Norte, por 60 varas de fondo al sud, cercado de pared por el frente á fondo, por los costados del Este y Oeste hasta las 40 varas, y de alli hasta finalisar su fondo solo tiene cerco de duelas; 3 piezas, cocina, pozo de balde y letrina.
Los titulos de propiedad en toda regla y libros de gravamen—
Por otros informes ocurran al escritorio del martillero Victorir 80.
POR EL MISMO
¡Notable remate.
JUDICIAL.
De un magnifico terreno ubicado en uno de los Baulevares de esta Ciudad, Calle de Santa Fé—de 30 varas de ancho. entre las de Ombú y Ascuenega donde estará la bandera—
De órden del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, en la tarde del dia Doming 7 del entrante mes de Abril, á las cinco en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere y dinero de contado del terreno indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Justo Portill, cuya estencion mide 37 metros 887 milimetros de fondo al Norte, ó sean 43 y 3|4 varas al primer rumbo por 58 varas al segundo, 4 piezas y cocina, paredes de ladrillo en barro, teclas de paja y pozo de balde, tasado todo en la cantidad de 125,009 pesos 28 centecimos m|c. siendo sus dos terceras partes 83,339 pesos 25 centecimos m|c. lo que se tomará por base para la venta—
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del Escribano Don Pedro Medina dendo giran los autos de su referencia, ó el dia designado para el remate en el mismo terreno donde el martillero les pondrá de manifiesto el espediente testamentario antes de proceder á la venta—
Por otros informes ocurran al escritorio del rematador Victoria núm. 80.

Balbin y Plowes
En su casa calle Perú núm. 19
Por cuenta de varias casas.
El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto y á plazos, se rematará un surtido general de mercaderias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzos, cocos zarazas, bramantes uso doméstico, adapolan uso doméstico, alemanesco corderoy, percales, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, mucelinas, barelles, casimires, paños varias clases, camisas bordadas para hombres, calzones de señora, calzoncillos, cortinas adamascadas, mantillas á la española tapados de gró, gróes de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramantes sin compostura, lienzo tablon, id 36 pulgadas, id asargado, percales, zarazas para vestidos á camisas, id 1|2 luto, pañuelos de manos, mucelinas para vestidos, blanca, á cuadros y de motita, linó de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlanda, paño fino y rayado, id de poncho, id angosto, medisa, listado, é infinidad de articulos.

Mariano E. Saubidet
Del almacen calle Belgrano esquina á Piedras
Al contado
El miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote por órden de sus dueños, de todas las existencias de dicho almacen cuyo magnifico surtido se detalla á continuacion:
Gran surtido de loza comun, piedra y porcelana; articulos de ferreteria conservas genoyesas y francesas, ostras, encurtidos tranceses é ingleses, frutas en aguardiente y almibar, maizena, tabaco, kerosene, escobas, queso varias clases, papel para cigarrillos, cartas y oficio, aceite refinado, kisth, vermouth torino y francés, licores kerman, id. comunes, coñac martell y otras marcas finas, id. ordinario, ginebra fina, azúcar refinada y otras, yerba paraguaya argentina y otras, arroz glassé é india, avellanas, nueces, ciruelas, frutos genoveses y franceses, sardinas, aguardiente, caña, vino francés, id. carlon id. seco, coñac francés, anis, y un espléndido surtido del ramo.

A las 2 de la tarde—Armazon, mostrador, balanzas, patente medidas, embudos y demás útiles del negocio.
POR EL MISMO
Al contado
Del almacen calle Cangallo, esquina á Montevideo.
El viernes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta, á la mas alta postura y sin retirar lote, de todo el estenso surtido de dicho almacen, por liquidacion.
El detalle se publicará despues.

Lopez y Blanco
Al contado.
En su casa calle de Perú 94 y 96
El miércoles 20 del Cte. á las 12 en punto del dia venderemos al Cdo. al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:
Lienzos, cocos, zarazas, bramantes uso doméstico, género para sábanas, cinco clases y varios anchos, lienzos azargados americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, percales, muselina de lana de color, tarlatan, camisas de hilo bordadas, idem de algodon, idem de color, idem de señoras lisas y bordadas, embutidos, bordados, flecos de colgaduras, terdiopelo de color y negro, un variado surtido ce cinta de gró y raso, flores artificiales, unas medias de señora fiuas, id de hombre, id de niñas varias clases, blondas de guipiur, id imitacion blancas y negras, hilo de máquinas de 200 yardas, id de 500 id, id de patentes blancos y negros, sedas de carretel de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas varias clases, tul de seda, pañuelos bordados, id lisos varias clases, trencillas, lana de bordar, botincitos de lana y una infinidad de guarniciones de guarniciones de seda y algodon, caretas de carton y de alambre y muchos otros articulos que estarán á la vista.
POR LOS MISMOS
¡Remate de notable importancia!
¡A plazos!
En su casa calle del Perú 94 y 96
Por cuenta esclusiva de dos casas introductoras
¡Algodones
Algodones
Algodones
En alza!!!
El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos con las condiciones de costumbre lo que en parte á continuacion se detalla;
Lienzos cocos zarazas, bramantes uso doméstico percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mucelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases, cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, agua de colonia, aceite y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

Pablo Escalante
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 20 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana, se venderá al mejor precio y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados que no se detallan por su estension.
Al mismo tiempo se venderá como 2,000 piezas papel pintado de distintos gustos.

Manuel de la Serna
De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden de sus heredores para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.
POR EL MISMO
En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 30 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor: tiene aguedas, pastos superiores etc. Mas por menores San Martin 142.
POR EL MISMO
En venta particular.
Varias casas, campos y terrenos, 1 landó, 1 coupé, 1 milor recien introducido al pais, estátuas para adorno de sala, termómetros médicos, libros de medicina.
NOTA—Todas las ventas en remate de efectos ó mercaderias se harán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado.

P. Molfino y Ca.
Remate Judicia de muebles y alhajas.
El Jueves 21 del corriente á las 12 del dia en nuestra casa Reconquista nóm. 170 por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemosá la mas alta postura y dinero de contado, lo siguiente, perteneciente á la testamentaria de doña Ana Dossori de Terrueco
1 Ropero, 1 cama, 1 sofá, 1 cómoda con tocador, 1 armario, 1 mesa de noche, 1 lavatorio, 2 mesas redondas, 6 sillas, 1 cuadro 1 sillon, 1 corona de cama, ordenas de oro, relojes de oro y de plata, cruces de oro, con piedras, brazaletes de oro con brillantes, anillos de oro, con piedras de varias clases, prendedores de oro, alfileres de varias clases botones de puño y de chaleco, aros de oro, cucharas de plata, jarras de plata, relicarios de oro, boquillas de plata y tantos otros articulos de oro y plata que que se venderán el mismo dia empezando á la hora indicada.
POR EL MISMO
Por liquidacion de un almacen por mayor.
Comestibles y bebidas.
En su casa calle Reconquista 170
El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio, vendiéndose á la mas alta postura por órden y cuenta de quien corresponda y al contado
17 tercios yerba paraguaya, 16 bolsas café del brasil, 24 caj. vino oporto, 24 caj. vermout, 16 caj. ginebra, 5 bolsas anis en grano, 4 tercerolas vino priorato, 10 barriles nueces, 2 barricas alpiste, 8 cuarterolas vino blanco, 4 id seco, 5 barriles sal fina, 10 cuarterolas vino carlon, 2 latas canela molida, 10,000 cigarros cavon, 1 cajon ladrillos ingleses, 10 latas dulce membrillo, 10 cajas Witter, 50 cajas de vino bordeanx varias marcas, 2 damajuanas esperidina, 25 cajas aceite de ribera y de Niza, 7 bultos papel estraza, 20 cajas pasa de uva, 5 id jabon inglés, 2,000 cigarros amburgueses, aceitunos en barrfles, encurtidos y otra porcion de articulos del ramo que estarán á la vista.
Muebles y útiles.
1 escritorio forma piano, 1 armario para libros, 2 escritorios de madera blanca, 1 balanza romana, 1 escalera, 1 máquina para café, 1 plancha para cargar y descargar cascos, 1 lote de cajoneria y cascos vacios como otros varios útiles.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De una chacra con poblaciones caballos, vacas, etc. etc.
En el Partido de Lujan.
El domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la Testamentaria de don Miguel Echeverrio (a) Oyhambourán á saber:
La Chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras, 778 mils. de cuadra, con una poblacion de material techo de paja. Otra id id, un rancho techo paja, pozo de balde, árboles etc. etc.
Hay además seis caballos de silla, 3 vacas lecheras, otra id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza & &.
El todo tasado en el bajo precio de $ 32,216 m/c. siendo la base para la venta las dos terceras partes de la tasacion que son $ 21,478 m/c.
Para imponerse de los inventarios, tasaciones y títulos, los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro, Escribano Beccar, San Martin núm. 14 (altos).
Por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
El remate se efectuará en la misma Chacra.
POR LOS MISMOS
De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña»
Calle Buen Orden 245.
Por liquidacion
El jueves 21 del corriente á las 12 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:
Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras,
1 id. mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto.
1 id. donde está la herreria con techo de fierro, unos magnifico pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta y sus depósitos para pasto y maiz, 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para frenos y burros para sillas, etc. A mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.
Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta [illegible] que se les presenta, pues el establecimiento [illegible] construido y con todas las comodidades.

Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote. Admitimos ofertas particulares.
POR LOS MISMOS
De todo el rico menaje de la casa calle del Parque núm. 82 ½
Por ausentarse la familia al campo.
El martes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menaje de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—Un riquisímo juego de sala de jacarandá sólido construido en Paris, forrado en brocatela de seda de Lyon, azul y floreada compuesta de un sofá, seis sillones, 2 fantecilles y seis sillas con fundas de hilo, 3 cortinados, galeriss doradas cenefas iguales á los muebles, 2 chiffonier de Jacarandá con cristales, 2 Etageres de palo de rosa con espejos, 1 rica garnitura de chimenea de bronce antigua, compuesto de un reloj y 2 candelabros, 1 rico espejo de chimenea márco calado dorado, 1 espejo, 1 mesa, costureros de baul, 2 grandes floreros de legitimo cristal de Bohemia y bronce sólido, 6 sillas de fantasia, 1 riquisimo piano de jacarandá, 1 estante para música, 1 escritorito, 1 mesa de juego de jacarandá, ricos adornos de sala entre ellos algunos de porcelada Sevres, alfombrado de Bruseles en muy buen estado, una araña de gas para tres luces, bronce dorado, otra ara de 2 luces etc. etc.
DORMITORIO—1 rica cama de jacarandá tallada, 1 riquisimo armario con espejo jacarandá id., 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 mesa toilette piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id formando todo juego, servicio de lavatorio de porcelana dorado, id de laton, 2 ripisas talladas, 1 candelabro de bronce, 1 cortinado, alfombrado de Bruselas, estrado, sillas etc. etc.
OTRO DORMITORIO—1 cama de bronce para una persona, 1 lavatorio de caoba con espejo y piedra mármol, 1 cómoda de caoba, 6 sillas de aya, asiento y respaldo de esterilla, 1 mechera de pared, cuadros, cortinados, esterado y demás muebles.
COMEDOR—1 mesa de caoba para 18 cubiertos, 2 armarios rinconeras de caoba, 2 etagires id id, 10 sillas y 2 sillones de caoba, asiento de esterilla, 1 garniture de chimenea, 1 juego de té de composicion, cristaleria, porcelanas, algunas piezas de electroplata, grabados, cuadros, esterado y demás objetos de esta reparticion.
Varios restos de vinos finos.
PATIO—Utiles de cocina, algunas plantas de mérito como diámelas, jazmines etc. y algunos muebles que estarán á la uista.
POR LOS MISMOS
De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 22 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.
En seguida.
Una coleccion completa de Eucaliptos pertenecientes á un afamado horticultor.
Al mismo tiempo—Venderemos una cantidad de alhajas de oro: llamamos la atencion sobre dos Ruletas alemanas, 1 chica y otra grande con sus útiles correspondientes.
POR LOS MISMOS
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El sábado 23 de Marzo á las 12 en punto.
En el Alcázar Lirico, Victoria número 197.
De todas las existencias pertenecientes al concurso formado al Sr. Cheri, Labrocayre, á saber:
Gran cantidad de vestuario para teatro, armas, música para piano, canto y orquesta, muebles, útiles y material general de teatros, un piano perpendicular de Jacarandá, un sofá y sillas de madera negra, asiento de esterilla y muchos otros objetos y muebles que estarán á la vista.
POR LOS MISMOS
De libros nuevos y viejos.
En nuestra casa San Martin 118.
El miercoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:
Una factura de libros en mayor parte en español, sobre Historia antigua, moderna, y romana de la monarquia de Europa, de Italia, Inglaterra, España, Portugal, Francia, Obras de Thiers, El Consulado y el Imperio, Revolucion francesa, la Historia General de España por Lafuente, id. Universal de Cantú, novelas de Dumas, Michelet, obras de Chateaubriand, Azago, Orellam Quevedo, Cooper. Karr, Mery y muchos otros.
Al mismo tiempo—Una coleccion de libros útiles y remesa de la Biblioteca del Duque de Litta entre los cuales hay algunos de mucho mérito por su escasez y antiguedad.
Los catálogos podrán obtenerse en nuestra casa desde el lunes 25 delcorriente,

Wehely Gimenez y Ca.
En casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria núm. 238.
Para mayoristas.
Para tiendas de lujo.
Para roperias.
Para tiendas de campo.
Para mercerias.
Espléndido y nuevo surtido.
Introducido por los vapores
"Pampa"
"Pó"
"Bourgoñe"
El jueves 21 y viernes 22
A plazos de 5, 6 y 7 meses.
Los artículos principales son:
Artículos de Semana Santa
Groes y pequines negros.
Groes y pequines de colores.
Tapados de novedad.
Confecciones ricas.
Terciopelos de seda superior.
Artículos de Invierno
Pañuelos de rebozo los mas ricos que hay.
Paños negros introducidos directamente.
Casimires negros y de colores.
Ropa hecha de invierno.
Merinos negros y de colores.
Muselina de lana.
Algodones
Zarazas de todas clases y calidades.
Bramantes 20 marcas.
Lienzos y uso doméstico.
Género para sábanas.
Cotines y listados.
Artículos generales.
Un surtido inmenso de casimires.
Un surtido grande de medias.
Un surtido brillante de camisetas crimea.
Un surtido magno género de vestidos.
Un surtido completo pañuelos seda é hilo.
No nombramos sino los principales articulos que la casa esta vez ofrecerá en venta, sin numerar mas de 200 renglones diferentes que formará el surtido ta casa-
La venta se hará en lotes fuertes.
La mayor parte por bulto y medio bulto.
Estamos autorizados de llamar la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate que segun se nos ha facultado declarar, será el mas importante que la casa ha dado hasta hoy.
POR LOS MISMOS
De comestibles y bebidas
En su casa Bolivar núm 19 y 23.
El lúnes 25 de Marzo á las 11 1|2 en punto de la mañana dará principio la venta á la mas alta postura y á los plazos de costumbre de un brillante surtido del ramo indicado cuyo detalle es como sigue:
Yerba lejitima paraguaya, almendra mollar, azúcar refininada cerveza inglésa id alemana clase superior, vino ginebra holandesa, yerba paraguaya lejitima almidon, vino seco id priorato, coñac en barriles, vino oporto, id carlon, id francés, almendras, de mollar, pasas de uva de málaga, id de higo, arroz, cominillo, ginebra, canon, queso parmesanto, cerveza inglesa,, tabaco negro, pescado sardina, té negro, conservas de tomate, coñac martel imitacion id agnila, chocolate frances, id español, aceitunas cevillanas, id francesas anis de mayorca, papel para bolsas, id estrazilla, almidon americano, pasas de mendoza. vinogre de yema, id de vino, vino oporto id jerez encajonados, é infinidad de articulos que estarán á la vista.
Al mismo tiempo—180 bordalesas vino francés clase superior, garantido ser uno de los mejores vinos que se conocen en este mercado.

Bence y Puig
Importante remate
Judicial
1 De una magnífica finca sita en la calle de Cangallo núm. 497, con tramway á la puerta, perteneciente á la testamentaria del señor D. Tiburcio Silvarrios y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El miércoles 20 de Marzo de 1872, á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete metros setecientos noventa y cuatro militros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete metros quinientos ochenta y nueve milimetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al Norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral, algibe y demás oficinas necesarias, una magnifica portada de fierro al zaguan, maderas duras, umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260,929 $ m/c, y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m/c 76 centavos. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada. Para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca, Bolivar 22 ½, ó á los rematadores, Artes 154, Tacuari 137.

Mohando y Vivar
Judicial
De una hermosa casa central
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.
El viernes 12 de Abril á las 12 del dia, venderemos á la mayor oferta y dinero de contado la finca calle de Salta núm. 290, edificada en terreno de 11 metros 50 céntimos de frente al Oeste, por 43 metros 50 céntimos dr fondo al Este, edificada con 6 hermosas piezas en el 1º y 2º patio, grandes parrales, árboles de mucho gusto, zarza & &, cuya tasacion total es la suma de 101,441 $ 22 cts., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes.
Esta tasacion fué hecha el año 1865, por consiguiente hoy vale mucho mas, aunque los martilleros tomaran esa tasacion por formá. Por datos á la oficina de Naveira ó á los rematadores, calle de Bolivar núm. 53.

Rodriguez Larrazabal y Cª
Judicial
Importante remate.
Tasaciones muy bajas.
En la calle Moreno núms. 255 y 257.
El lunes 25 de Marzo á la 1 en punto se ha de vender al contado y por las dos terceras parte de su tasacion la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 259 perteneciente á la testamentaria de don Severo Belvis y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. D. Jorge Echevarria.
Edificio Un almacen, 14 piezas, algibe, pozo de balde, 2 letrinas, y 2 cocinas, edificada en terreno de 15 metros y 155 milimetros de frente al Sud, por 41 metros y 094 milimetros de fondo al Norte, con 30 mts. y 60 centimetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 pesos m|c 2|3 partes servirán de base para venta 415,179 pesos m|c.
Por mas detalles en nuestra casa calle Victoria 143.
Las escrituras escribania del Sr. D. Tulio Mendez.
POR LOS MISMOS
Gran remate
Por cuenta de la casa introductora de los señores Caire Fils y Cª y por cuenta de dos casas introductoras.
Gran surtido de ropa hecha para hombre, id. id. para niños, sacos, jaquets, levitas, pantalones, sobretodos, chalecos, gran surtido de camisas de hilo y ½ id. para hombres y niños, 100 piezas groes negros y de colores, 50 idem zarga de seda, 100 id. géneros para forros, 20 cajones casimires en cortes, 10 bultos idem id. piezas, 20 cajones id. y paños negros, 25 id. calzado para hombres, señoras y niños.
El miércoles 20 y jueves 21 del corriente á las 12 del dia y sin retirar lote venderemos el mas notable surtido para roperos, mayoristas, sastres, tenderos.
Gran surtido de algodones, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan prr su estension.

Florencio Madero y Ca.
¡¡Venta particular!!
Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negoeio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.

Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 sillas con frenos 50 bozales y otras muchas cosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.
POR LOS MISMOS
Continuacion del gran remate
De carruajes flamantes
Otros usados y caballos de tiro y de paseo.
En nuestro patio Bolivar 14.
Ante todo prevenimos á las personas que deseen vender carruajes en este remate, que es indispensable y que es muy ventajoso al éxito de la venta y á sus intereses, el que se anuncie *con anticipacion* en el pormenor de los diarios y que estén tres ó cuatro dias en exhibicion (para que todo el mundo los revise) antes del que se efectúe el remate.
A mas, tanto carruajes ó caballos es inútil enviarlos con precio fijo, pues solo recibimos á venderlos á todo precio y sin retirar lote.
El jueves 4 de Abril á las 12 del dia venderemos al mejor precio, y dinero de contado y sin retirar lote, gran cantidad de carruajes, flamantes, recien introducidos de Europa, y otros con algun uso, pertenecientes á fabricantes y particulares. los cuales estarán en exhibicion tres ó cuatro dias antes y cuyo pormenor es el siguiente:
Caballos de carruaje, varias yuntas y otros de paseo, guarniciones en general.
NOTA—Admitimos cualquier articulo del ramo.
POR LOS MISMOS.
Semanal.
De muebles nuevos y usados.
En nuestra casa Bolivar núm. 14.
El viernes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varias casas, cuyo pormenor se dará despues.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio pueden dirigir sus órdenes á nuestro Escritorio Boliver 14.
POR LOS MISMOS
Judicial sin tasacion.
Terrenos de la sucesion de Benjamin Brown, en manzanas de cien varas, con autorizacion de todos los herederos.
El domingo 31 de Mayo á las dos en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y retirar lote, por órden del Sr. Juez y autorizacion de todos los herederos, la estensa area de terrenos, perteneciente á la sucesion del Sr. Brown y cuya magnifica situacion es conocida de todo el mundo y está determinada en los planos que existen en nuestro escritorio y que oportunamente se repartirán.
La propiedad mide de frente 769 varas a, N. O. con frente al N. E. 673 varas y media con frente al S. E. 769 50 y con frente al S. O. 663 ½ varas; y está ubicada por el primer rumbo lindero á D. Gerónimo Soler, por el segundo con D. Juan Brillo, por el tercero con terrenos valdios, y por el cuarto con el Saladero del Dorado y los terrenos que fueron de Blanco.
Un arroyuelo que debe ser limpido (pues nosotros no lo hemos visto) rodea completamente casi toda la totalidad del terreno.
El todo del area poblado por personas que fueron en un tiempo intrusos atrevidos y que hoy son contraidos y honrados labradores, que esperan el dia del remate para comprar la propiedad que ocupan.
El terreno está dividido en 50 manzanas que se venderán de á una ó en lote de varias segun quieran los interesados, ellos conocen mejor que nadie el valor de estos terrenos por la proximidad en que están de los corrales & &.
Para ver los planos y mas informes, á nuestro escritorio Bolivar 14.

Buena oportunidad

Se arrienda un terreno propio para toda clase de negocio, situado en Almagro, con frente de 40 varas al macadam por 54 de fondo. Para tratar Rivadavia 48 altos, izquierda.

Se alquila Un almacen en la calle de Artes núm. 128, con gran sótano, aguas corrientes, gas y agua de algibe; Florida 32 darán razon.

Al comercio Participamos asi que á nuestros amigos y clientes en general, haber trasladado nuestra casa de negocio á la calle Esmeralda 161 1₁2 entre Corrientes y Parque.
B. Loubet y Ca.

Aviso al público Yuntas de caballos de tiro de diferentes pelos, se venden calle Defensa 418; para verlos á cualquier hora del dia se darán á prueba.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc—Potosi 103.

Mayordomo Se frece un inglés, casado y con quince años de práctica con ganado vacuno y lanar; ocúrrase calle de Rivadavia 899, esquina de Ombú.

Barraca con prensa

Hay una sumamente espaciosa para alquilar, en el Mercado Constitucion, calle de Salta núm. 485. m14 p3

Sastre Se necesita un buen oficial sastre—51 Cangallo 51.

Colegio Inglés ARTES No. 112.
Frente al Mercado del Plata.
Director—W. D. Junor.

Libros de medicina y química. Un buen surtido se acaba de recibir de Europa—Calle San Martin número 20 (altos).

Se vende Una casa-quinta de material, con 4 piezas, cocina, caballeriza y demás oficinas, situada á media cuadra de la estacion San Martin; para tratar ocurrir calle de Cuyo núm. 84.

Dependiente Un jóven que posée perfectamente el francés y el español, que lée y escribe bien y conoce bastante la aritmética, desea encontrar una colocacion como dependiente de una casa cualquiera de comercio, ya sea por mayor ó por menor. Puede ofrecer buenas recomendaciones. Ocurrir á la casa de los señores B. Mitre y Vedia y Ca. Cangallo 57 á 63.

1,000 $ m₁c. de gratificacion se dará á la persona que pueda presentar pruebas auténticas de la vida y del paradero, ó de la muerte de un jóven suizo aleman, JACOBO Ó SANTIAGO WEISS, que parece que entró en el ejército nacional cuando la guerra en el Paraguay.
Wedekind Fehr y Ca.
Chacabuco 23.

Cajistas, cajistas Se precisan urjentemente, que sean buenos—Ocurran S. Martin 143 de 4 ½ á 6 de ta tarde.

Males crónicos Para combatir estas enfermedades, se aconseja y aplica el remedio de la agua fria, único recurso que queda al paciente abandonado por otros medios curativos—Buen Orden 521 (altos).

Se alquila el todo ó en fracciones, la finca calle de Rivadavia esquina á la de Pozos, donde estuvo establecido por muchos años el acreditado almacen de los señores Giraldo hermanos; se compone de una casa baja y otra alta, un gran almacen con frente á las dos calles y piezas interiores y un corralon con 4 almacenes. Para tratar calle Bolivar esquina de Venezuela (ochavada) precio acomodado. Asi mismo en la calle Venezuela entre Bolivar y Perú, hay tambien dos pequeños almacenes á precios acomodados.

2 mil $ de gratificacion

Se darán á la persona que entregue en la casa calle San Martin núm. 12, un anillo de un opalo rodeado de brillantes que se perdió el Domingo en la Catedral.

Se compra Toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc.—Potosi 103.

Aguiar Conlazo Victoria 210 (antes Cárlos Romero); Novedad. Sábanas de hilo bordadas, fundas cuadradas, camisas, batas, enaguas, waterproff, vestidos, género de hilo ancho para sábanas, gró de colores 38 $ vara, gró negro de 35 $ á 90 $, diez clases, paño de seda negro, cortinas anchas finas, ricas frazadas, franelas, vestidos hechos, tiras angostas, terciopelo negro todas clases, chalones cachimir negro bordados, alemanesco de pañales, alemanesco de hilo, diez clases de batones blancos finos, cachimir punzó y blanco 35 y 60 $, paño de colores para ropa de señora 45 $ vara.

Cachiporras y salidas de baile—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.

Revolvers de bolsillo y cartuchos de todas clases—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.

Cartuchos á bala explosible—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.

Dagas y puñales Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.

Se necesitan costureras

Para sacos y ponchos particulares—Florida 339.

Se estravió En su transmision de Gualeguay á Buenos Aires, entre los dias de Febrero 25 y Marzo 14, un pagaré por valor de dos mil doscientos cuarenta y siete pesos fuertes (2,247 $ fs.) suscrito por don Esteban Barozi á favor de Jaime Graham—Banqueros y casas de descuento quedan notificados y se ruega se sirvan rechazar el documento, dando aviso en la calle Cuyo núm. 77.

Mucama Se necesita una que sea inglesa, para un matrimonio—Reconquista 186.

Mucama Se necesita con buenas recomendaciones—Cangallo 277, primer piso.

Antonio Ibañez Este señor tiene una carta en la calle de Córdoba núm. 188 que le ha sido dirigida por su familia desde el Rosario.

Paños, cintas y cordones especiales para máquinas de imprenta. Se vende San Martin 120 1₁2 y 124.

Papel de imprenta De todas clases. Se vende en el depósito de máquinas y útiles de imprenta, 120 1₁2 San Martin 124.

Prensas de Hoé De todos tamaños. Se venden en el depósito calle San Martin 120 1₁2 y 124.

Papel secante Se vende, San Martin 120 1₁2 y 124.

Tinta de imprenta Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1₁2 y 124.

Una caja de fierro tamaño grande del fabricante afamado Verstaen, se vende barata en la casa de Wedekind Fehr y Ca. Chacabuco 23; es usada pero se garante su perfecto estado.

Se vende Por el escritorio de Benjamin del castille, San Martin núm. 100 una casa en la calle de Potosi núms. 609 611 613 que dá de renta por contrato 10,000 pesos mensuales.
Una casa en Belgrano de 50 varas de fondo, en la esquina de San Lorenzo y Cabeles.
Un terreno en esta ciudad de 20 varas de frente por 38 1₁2 de fondo en la calle de Paraguay entre Libertad y Talcahuano; Para tratar San Martin núm. 10.

Realizacion del corralon de maderas de la calle del Callao esquina á la de Cuyo.
Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon, á saber: 17,000 piés tabla y tablon pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido; 10,000 piés tirantillos «spruce» de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de tres años; para tratar ocúrrase al mismo.

Atencion En la calle de Corrientes entre Suipacha y Artes, se desea contratar una casa que actualmente está ocupada, propia para edificarla de nuevo. Para tratar y tomar informes, Rivadavia 48 (altos).

Se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia a nombre de Dominga Motto, el que la entregue calle del Uruguay 404 recibirá una gratificacion; previniéndose que se ...

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.
Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.
Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.
Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.
Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.
El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**
Al descuento en m₁c y metálico........ 7 p$ al año
Abona. A. los depósitos
Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p$ al año
depósito comercial se abona................. 2 p$ anual
Préstamo á artesanos.
El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m₁c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.
E V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.
Sas Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.
EN CUENTA CORRIENTE
Se abona................ 5 p$ al año.
A 30 dias fijos......... 6 p$ «
« 60 «........ 7 p$ «
« 90 «........ 7 p$ «
En cuenta corriente cobramos.............. 12 p$ «
Descuentos--precio convencional.
LETRAS.
Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO
19 1₁2—Calle de Piedad—21 1₁2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde
E ABONA A LOS DEPOSITOS
Pagando el interés al fin de cada mes
A 3 meses.......... 7 p$ al año
A 6 « .... 8 « «
A 10 « .... 9 « «
Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:
A 3 meses.......... 8 p$ al año
A 6 « .... 9 « «
A 12 « .... 10 « «
En cuenta corriente ...... 6 « «
A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.
COBRA
Sobre hipotecas, títulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.
Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.
Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000
FONDOS DE RESERVA
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000
A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:
SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista............. 3 p$ al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1₁2 " "
Id. id. id. á 30 id........ 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias........ 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente........ 10 1₁2 "
Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.
G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Ca
101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:
CUENUA CORRIENTE:
Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 12 p$ al año.
Para los saldos contra nosotros 6 « «
de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1° de 1871.
PP. MAUÁ Y CA.
M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:
Dr D. Bernardo de Irigoyen
Director General—**D. Anacarsis Lanus**
Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la siguiente:
SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 5 p$ anual
A 60 dias............ 5 1₁2 p$
A 90 id................ 6 «
De ciento veinte dias arriba. 7 «
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 10 1₁2 p$ anual.
Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.
CAJA DE AHORROS
Por metálico y moneda corriente se abona 6 p$ anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.
A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.
Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.
Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.
El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.
Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.
El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:
SERIE A---TRIMESTRAL
Dura 20 años 117 dias---8 p$ interés---2 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
SERIE B---TRIMESTRAL
Dura 27 años 270 dias---8 p$ interés---1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
SERIE C---SEMESURAL
Dura 20 años 190 dis---8 p$ interés--2 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
SERIE D---SEMESTRAL
Dura 28 años 5 dias--8 p$ interés--1 p$ amortizacion y 1 p$ comision.
Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.
El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.
El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.
Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.
Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.
La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.
El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.
Calle San Martin núm. 111
José M. la Fuente.
Secretario.
Desde el 15 de Febrero quedará el Banco ...

JOSÉ DE CARABASSA
127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente ó á la vista.............. 5 p$
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1₁2
« « « 60 «........ 6
« « « 90 «........ 7
SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.$
Descuento de letras y pagarés será convencional.
Letras
Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA
Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**
Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.
Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1₁2 altos de 10 á 4 de la tarde.
El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA
Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.
Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.
Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Edurdo Basabilbaso.
Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Perey, *Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.*
Acapital suscrito n° pólizas títulos comprados.
$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15
La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.
Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1₁2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE
SUCURSAL.
G STUMP
Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.
Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente
Paris, Brdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.
A DE INTERES.
El Banco abona:
1.° Para cuentas corrienzes con cheques 4 á 7 p$
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques.................. 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.
Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p$
Descuento de letras y pagarés será convencional.
G. Stump.

BANCO ENTRE-RIANO

Los tenedores de billetes de la nueva emision del Banco Entre-Riano, que quieran convertirlos en pesos fuertes al tipo convenido de 21 1₁4 por onza de oro, pueden ocurrir al Escritorio dde---
JAYME LLAVALLOL É HIJGS.
Cangallo 138.
Giros sobre España
Se dan á premio moderado por---
JAYME LLAVALLOL É HIJOS.
Cangallo 138.
Giros sobre Valparaiso y Mendoza
pagaderos en pesos fuertes, á la par y á quince dias de vista, se dan en casa de---
JAYME LLAVALLOL É HIJO.
251 f4 1mes. Cangallo 138.

La Estrella
Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1₁2, altos.
SECCION INCENDIOS
Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINDLER.
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.
Esta compañia ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada una de las 5 sites } que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Vapor «Proveedor»

Debiendo reemplazar en la carrera al vapor «Lujan» mientras dure la reparacion y limpieza de este, altera sus dias de salida, saliendo los Juéves y Domingos y regresando los Miércoles y Sábados.
El precio de pasage es siempre con gran rebaja, gozando además los pasageros de este vapor de la ventaja que sale del mismo muelle del Tigre y á su regreso no tienen que trasbordarse de noche á ningun vaporcito.
Desde el Domingo 10 del corriente empieza el nuevo itinerario.
Agentes—Matti Piera y Ca.

Cárlos Reynal avisa á sus comitentes que ha mudado su domicilio á la calle Cuyo número 102. m8 p30

Escuelas municipales

En la direccion de las escuelas municipales aun no se han recibido los informes mensuales correspondientes á Febrero, de los preceptores Sr. Antelo, Sra. Speratti y Sta. Galeano—Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
La Direccion.

Licitacion La comision Directiva de la Sociedad Progresista de la Villa de San Cárlos, llama á licitacion para la construccion de una iglesia y escuelas de ambos sexos en Almagro, con arreglo á los planos é instrucciones que los interesados podrán ver en casa del señor Presidente de la Sociedad don Martin Amespil en el mismo pueblo.
Las propuestas serán tomadas en consideracion el dia 1° del entrante mes de Abril.

VAPOR SAN PEDRO

Se vende este excelente Vapor que hace la carrera de Rio Grande á Pelotas; casco de fierro, armado á goleta, con una cubierta, marcha de 9 millas, 275 toneladas brasileras, sistema de ruedas, movido por dos máquinas de fuerza de 80 caballos y construido en Inglaterra el año 1867 con las siguientes dimenciones:
Largo de bodega, 132 palmos brasileros.
Manga, 26 palmos 7 decimos.
Puntal para la bomba, 7 palmos 8 decimos.
El único motivo de venderse este Vapor es por ser de mayor calado que el que quiere la barra de Pelotas ... aceptan propuestas para la compra ... Rio Grande, calle del Riachuelo ... hasta fines de Abril próximo.

Semillas!! Semillas!!!
78 CHACABUCO 78
Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)
Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.
La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.
Gustavo Hamonet.
m9 p30 78 — Chacabuco — 78

Seminario Inglés

Victoria 564, frente á la Plaza Lorea.
Educacion comercial y literaria con especial esmero en la enseñanza de los idiomas modernos.
Precios: Esternos.... 100 } Incluyendo todos los ramos del curso elemental.
Medios pupilos.... 300
Pupilos.......... 450
El programa y reglamento está á disposicion de todos los interesados.
m15 p15 D. F. Sauvain—Rector.

Banco Hipotecario

El que abajo suscribe pone en conocimiento de las muchas personas de su relacion y amistad, que se encarga de la tramitacion de todo pedido al Banco Hipotecario y tambien de la compra y venta de las cédulas é créditos de dicho Banco; calle de la Esmeralda No 52 (altos).
Ernesto R. Landivar.

Aviso al público Habiendo desaparecido don Félix Cornero corredor del molino San Telmo, declaro que, toda transaccion hecha por dicho corredor es nula, desde el 1° de Febrero próximo pasado época de su desaparicion; el que tenga harina comprada con su intervencion, véase en el establecimiento con su dueño—Marzo 7 de 1872.
Estevan Ritou.

Compañia de Navegacion á vapor
ITALO PLATENSE

El vapor paquete postal argentino de primera marcha, de fierro á dos hélices, de 3 mil toneladas y 1,700 caballos de fuerza--
"PO"
Su Comandante Pedro de Galindez.
Saldrá el 10 de Abril á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ú otros informes, ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3₁4.
m12 p30 T El Gerente—F. F. Cecchi.

TIENDA BUENOS AIRES
LA ECONOMIA DE LAS FAMILIAS
216 — VICTORIA — 216

Nuevo y variado surtido de mantillas españolas recibidas directamente con 25 % menos de su valor.
Gró negro superior 32, 34, 36 hasta 80.
Merinos negros 15, 19, 22 hasta 40.
Muselina de lana á 16 $ la de 20.
Lustrina negra 7, 10 y 12.
Chalones merino negro 12, 150 y 1800.
Id á cuadrito blanco y negro.
Felpas de colores á 28 la de 35.
Género con fleco para walerprooff á 30.
Alemanesco para manteles 9, 10 y 15.
Id para pañales.
Servilletas á 30 y 40 $ docena.
Género de algodon para sábanas.
Id de hilo 23 y 30 $ vara.
Gran surtido de ropa blanca para señoras
Tripe doble ancho.
Varias clases género para vestidos.
Camisas para hombre 600 y 850 $ docena
Medias cortas 70 y 100 $ docena.
Pañuelos blancos 35 y 70 $ docena.
Sábanas, fundas y pañales.
Calzoncillos de 240 y 350.

Da. Manuela Cajaraville de Bavio
Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Marzo de 1871.
La familia y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que tendrá lugar en la iglesia de nuestro padre Santo Domingo, el Miércoles 20 á las 10 1₁2 de la mañana.
Se ruega á los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre.
m17 p3

CABO DE AÑO
D. ANSELMO PEREDA
Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Marzo de 1871
Da. Julia Montero de Pereda esposa, D. Anselmo P. Pereda hijo y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de su alma, en el funeral de cabo de año que se celebrará en la iglesia de San Ignacio el Miércoles 20 del corriente á l s diez y media de la mañana; favor que agradecerán.
Esta es la única invitacion. m17 p3

MENSAJERIAS ARGENTINAS
190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que ha cambiado de casa desde esta fecha, quedando establecida la agencia en la calle Rivadavia 190 siendo el órden de salida el siguiente:
Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
p'te Diaz y Ramirez.

CAL, CAL, CAL
CAL DE LA VICTORIA
CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña
Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

GRAN REBAJA DE PRECIOS
PARA EL ROSARIO

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.
El hermoso vapor paquete norte americano:
EDWARD EVERETT
Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3₁4 de la mañana.
Pasage del tren y todo equipage gratis.
Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.
Las encomiendas serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.
Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—
Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1₁2.

Cajones vacios
Hay algunos para vender en esta imprenta San Martin 144.

OJO A LAS FAMILIAS
Té, té, té.

Se acaba de recibir un lote de TE CONGON de muy buena clase y se vende en cajas de 20 libras netas, al infimo precio de $ 18 libra, en los almacenes de Juan Eastman é hijo, 9 y 11 calle Defensa 9 y 11. m6 p15

PAPEL DE IMPRENTA
GRAN SURTIDO
HOURIET SCHNEIDER Y Ca.

Aurelia Baracchi



PARTERA

Avisa al público que á mas de egercer su profesion á domicilio, asiste tambien en su casa, en la que ha hecho todas las comodidades posible para dar una delicada asistencia á las personas que la ocupen.
Las enfermas á quienes les fuera necesario tomar baños, los hay á la temperatura que su estado requiera, habiendo para ello las comodidades precisas.
Al mismo tiempo hace saber que sigue aplicando ventosas y sanguijuelas á las personas de su sexo, tanto en su casa como á domicilio En cualquiera de los dos ramos la encontrarán á toda hora al servicio del público.
m17 p15

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

Gran remate

El Juéves 21 del corriente á las doce en punto y dinero de contado se rematará una preciosa coleccisn de plantas criadas en mazeta, entre las que se cuentan de tres á cuatro mil encaliptos lindisimos gran cantidad de aguarivays, lindisimos aromos surtidos, las preciosisimas casuarinas, magnolias, camelias, jazminez, limones aranjos, thuyas, ciprés finos. cedros, datiles, araucareas, lanias, daphnes, santáritas. en flor é ingnidad de otras plantas de mérito que es el tiempo mas aparante de poner en los jardines del suelo ó tinas. Al mismo tiempo una hermosas colecciones de cabeza de tulipan. jacintos recien llegados de Holanda, renunclus, anémonas, junquillos, narcisos, arirumas azucenas, liliums, amarillis, gladiolus, etc. ect. etc. calle San Martin núm. 48. m17 p3

AVISO
A los padres de familia
SEMINARIO ANGLO-FRANCES

Sito en la calle Tacuari 225 entre Chile é Independencia, media cuadra de la iglesia de la Concepcion.
Se reciben pupilos, medio-pupilos y esternos.
En este establecimiento no se carga por las clases de latin, inglés, francés, matemáticas y dibujo.
Comida sana y abundante.
Precios convencionales y equitativos.
Dormitorios, clases y patios espaciosos y ventilados.
m15 p1 Guillermo Parody é hijo.

GRAN CAFE DE CATALANES

Este antiguo y acreditado establecimiento acaba de abrir sus puertas al público, despues de haber recibido una completa reforma tanto en el edificio como en todo su servicio.
Los vinos finisimos y licores que se espenden son los mejores que vienen al pais, y muchos de ellos recibidos espresamente para el establecimiento de las mejores casas de Francia, España y Portugal.
El hermosisimo patio donde se respira un aire puro y agradable, tambien ha recibido una innovacion completa.
Los salones del restaurant no tienen nada que desear, en donde se sirven espléndidos almuerzos, comidas y cenas.
Magnificos helados de todas clases.
Los nuevos propietarios no han omitido sacrificio alguno, para llenar el gran vacio quese sentia en un establecimiento como este, que le hace ser hoy el único en su clase en el Rio de la Plata,

HOTEL DEL SUD
PROPIEDAD DE JOSE FONT
126 — MORENO — 126

Como antiguo propieario de la «Fonda del Sud» y atendida la aglomeracion de clientes que de cada dia me veia mas concurrido mi establecimiento de la calle Belgrano, me ha puesto en la necesidad de abrir otra nuevay mas vasto en uno de los puntos céntricos de la ciudad y que responda dignamente á la nueva sociedad de que me veo favorecido.
Este nuevo local, el primero que de su clase existe en esta ciudad, reune á mas de muy buena bien arregladas habitaciones para una, dos y mas personas, las independientes para familias, Por su mucha ventilacion es una de las casas que tiene mejores condiciones higiénicas en todos conceptos.
Los precios atendido el buen servicio que en él habrá son equitativos.
La variada y espléndida mesa se hallará servida desde las 8 á las 12 de la mañana y de las 4 á las 8 de la tarde.
Este nuevo establecimiento que tengo el gusto de ofrecer al público en general, quedará definitivamente abierto el dia 1° del próximo mes de Marzo.
La mucha práctica que para esta clase de negocios tengo, me ponen en el caso de garantir el cunplimiento del buen servicio que reinará en mi nuevo establecimiento.
f25 p30 José Font.

CAJONES VACIOS
Los hay grandes para vender en esta imprenta.

D. JOSÉ M. MICHEO
Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Marzo de 1871
Cármen Puig de Micheo esposa, por si y á nombre de sus hijos, sus hermanos politicos y demás deudos, suplican á las familias de su relacion y amigos que fueron del finado, quieran acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral de cabo de año que tendrá lugar el Juéves 21 del corriente á las 10 1₁2 de la mañana en el templo de la Concepcion; favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Se previene que esta es la única invitacion.
Los señores sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.
m15 p6

El Dr. D. Mariano Martinez
Q. E. P. D.

Sus hijos, hijos politicos, hermana y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se ha de celebrar el Miércoles 20 del corriente á las 10 1₁2 de la mañana en el templo de nuestro seráfico padre San Francisco; favor á que quedarán sumamente agradecidos.
Los señores sacerdotes que deseen aplicar las misas generales, recibirán el estipendio de costumbre.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
m17 p3

Médico El Dr. A. Amadeo, se ha mudado calle de Artes núm. 176 y 1₁2. Consultas: de las 11 á la 1.
125 p 30

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
Itinerario en vigencia desde el 11 de Marzo.

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.
Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.
Rebajan 20 p$ en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.
Otros pormenores en la agencia de A. Mattiy Piera, Cangallo 30.

Edictos.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á don Meliton Bustamante para que dentro del término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca á continuar el juicio que contra él sigue don José Diaz por falta de cumplimiento de un contrato, por la oficina del escribano Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se le seguirá dicho juicio con los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
Julian Byron.
m15 p6 Escribano público.

For el presente se cita, llama y emplaza á don Marcelino Olmos vecino que fué de este pueblo, para que dentro del término de ocho dias, se presente ante este juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le han interpuesto don Augusto Larroche y don Adolfo Bolar; bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia—Moron, Marzo 12 de 1872.
Serapio Q. Villegas.
m15 p8 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de seccion Dr. D. Andrés Ugarriza, se cita, llama y emplaza á don Guillermo Schanon para que dentro del término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra él ha entablado don Mauricio C. Olivera, en representacion de don Damian Benco por cobro de pesos, procedentes de composturas hechas á la ballenera «Rio de la Plata», bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
m15 p9 Juan Risso.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por don Pedro Tabaco, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
m14 p15 Bartolomé Martin.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Ramon Rivas y Pintos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y oficina de don Julian Aranda á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
Manuel Llames Oliver.
m14 p30 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Navarro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.
m8 p30 Bartolomé Martin.

Juzgado de Paz de las Conchas.
Habiendo fallecido en este pueblo el súbdito español don Esteban Perez, dejando algunos objetos y una pequeña cantidad de dinero; se llama por el presente á los que se consideren con derecho á ellos, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á deducir sus derechos en forma—Conchas, Marzo 2 de 1872.
Manuel Dolz.
m6 p15 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Oxoby ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 1° de 1872.
m2 p30 Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Wegmann, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del escribano inscripto, á deducir sus acciones en forma ya sean como herederos ó como acreedores. Buenos Aires Febrero 16 de 1872.
Félix Sagasta.
m1 p30 Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Enrique Ocampo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.
Manuel R. Victorica.
m2 p30 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á testamentaria de don Juan Caussit, para que dentro del término de treinta dias se presenten en su juzgado por la escribania de don Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que suscribe, á deducir lo que tengan por conveniente, bajo apercibimiento que si asi no lo verificasen les pazará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.
f28 p30 Federico Mendez.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado que en la tarde de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Marzo, se hagan almonedas y remate bajo las galerias. de la casa de justicia en un solo lote, de una casa y terreno pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Moreno, situada la primera en la calle de Juncal núms. 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de esquina con la calle de Suipacha, edificada en terreno compuesto de veinte y nueve metros, cuatrocientos cuarenta y cuatro milimetros, igual á treinta y cuatro varas de frente al sud, con treinta y un metros seiscientos nueve milimetros, igual á treinta y seis varas cincuenta centimetros de fondo al Norte; y el segundo situado en la referida calle de Suipacha pasando la calle de Juncal, compuesto de cincuenta y cuatro metros novecientos noventa y un milimetros, igual á sesenta y tres varas cincuenta centésimos de frente al Oeste, con cincuenta metros seiscientos sesenia y un milimetros, igual á cincuenta y ocho varas cincuenta centésimos de fondo por el costado sud y cuarenta y siete metros ciento noventa y siete milimetros, igual á cincuenta y cuatro varas cincuenta centésimos por el costado norte, tasado todo en la cantidad de un millon, seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos, noventa centavos m₁c.
Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de don Ramon Lagos á la que me hallo adscripto, donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y se les suministrarán los demas datos que precisaren cerca de dicha casa y terreno—Buenos Aires, Febrero 21 de 1872.
f22 p30. Federico Mendez.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Spotorno, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por la oficina de don Francisco Maria Ramiro, San Martin 14 (altos) á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.
Dario Beccar.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
De transports Maritimes á vapeur
LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
Le paquebot-poste français POITOU
COMMANDANT RAROULD
PARTIRA LE 20 MARS
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix de passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples	» 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paie 1₁4 de place et de 8 á 12 ans 1₁2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON etc, HEIDEKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
e24 p15

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta	7-35	9-30 x	11-30 x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo	8-20	..	12-20	3-20	20	6-20	..	8-20	..
Moreno	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin)	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta	7-25	8-30	9-30	11-30 x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	7	2	Lobos	6-15	2-20
Merlo (llegada)	8-20	3-20	Zapiola	6-45	2-50
Merlo (salida)	8-30 x	3-25	Los Heras	7-15	3-20
Marcos Paz	9-5	4	Marcos Paz	7-55	4 x
Las Heras	9-45	4-40	Merlo (llegada)	8-30 x	4-35
Zapiola	10-15	5-10	Merlo (salida)	8-40	4-40
Lobos	10-45	5-40	Parque	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de é, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1° clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2° tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1° con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha á los dos subsiguientes.
Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.
Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para la cuenta del cobro de dicho pasagero.
Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
LA ADMINISTRACION

Dinero Se dá dinero con un módico interés sobre alhajas ú objetos de valor.
Sobre hipoteca.
10 SAN MARTIN 10
Se solicita dinero al Banco Hipotecario
10 SAN MARTIN 10
Se reciben comisiones en general.
Se venden 30,000 postes, medios y estacones.
10 SAN MARTIN 10

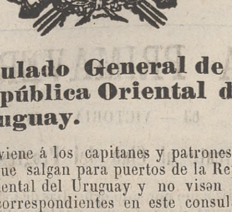
ABOGADO
El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.
B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
OFICINA DE RECAUDACION

Por el presente se hace saber al vecindario, que en la fecha ha sido puesta en circulacion la cobranza de los impuestos de sereno y alumbrado correspondientes á los meses de Enero y Febrero del corriente año.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
m14 p8



Consulado General de la República Oriental del Uruguay.

Se previene á los capitanes y patrones de buques que salgan para puertos de la República Oriental del Uruguay y no visen sus papeles correspondientes en este consulado general, que se les aplicará la multa que les impone el reglamento consular—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.
B. MITRE Y VEDIA
CONSUL GENERAL

PAPEL DE IMPRENTA

Ordinario y fino, varios formatos á precio módicos.
PEL OFICIO Y OFICIO DOBLE
Buenos y ordinarios.
TINTA DE IMPRENTA
Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 pesos libra, cuatro calidades.
Tinta negra para litografia.
Alfredo Bousfield.
f21 p30 Perú 247 1₁2

VAPOR
EDWARD EVERETT
PARA EL ROSARIO Y ESCALAS

Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad á los señores pasageros de cuantos hacen esta carrera, sale el Domingo en combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3₁4 de la mañana, con gran rebaja de precio.

TARIFA
Pasage de cámara en cuarto espléndidos................ 8 $ftes.
Id id en salon general..... 6 »
Id Proa.................... 3 »
Los boletos de tren se obtienen gratis en la agencia y no se cobra flete por axeso de equipage.
VAPOR CECILIA
Para Cuyabá, Corumba, Asuncion y escalas, saldrá el Miércoles 6 de Marso á las 10 de la mañana.
Agencia— Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo núm. 38 1₁2

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGURO MARITIMO
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN
BUENOS AIRES

Oficina calle de la Florida 112 1₁2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviale. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tanto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Secretario En Mtede Agustin Castro.